



20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL  
ENERO- DICIEMBRE 2019

Titular:

Mtro. Sergio Fuentes Granados  
Oficial Mayor del Tribunal Superior de  
Justicia de la CDMX

Responsable:

Lic. Laura Elizabeth González Stanford  
Directora Ejecutiva de Recursos  
Financieros del Tribunal Superior de  
Justicia de la CDMX



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-DICIEMBRE 2019

## MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

Unidad Responsable del Gasto 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México  
Enero-Diciembre 2019

Fecha de Elaboración: 14 enero de 2020

FORMATO	NOMBRE 4)	ENTREGABLE 5)				OBSERVACIÓN 6)
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		APLICA	NO APLICA	EXCEL	PDF	
RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL	X		X	X	
IPRF	INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO	X		X	X	
EPCE	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	X		X	X	
EPCF	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	X		X	X	
EPPCP	EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	X		X	X	
APP-RF	APP-RF AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL	X		X	X	No Aplica para el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
PPI	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	X		X	X	No Aplica para el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
IAPP	INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	X		X	X	
ADS-1	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	X		X	X	No Aplica para el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
ADS-2	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS	X		X	X	No Aplica para el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
FIC	FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS	X		X	X	No Aplica para el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
REA-1	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	X		X	X	
REA-2	REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR	X		X	X	No Aplica para el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
ADPR-1	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO	X		X	X	No Aplica para el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
ADPR-2	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS	X		X	X	No Aplica para el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
<b>TOTAL</b>		X		X	X	

Titular:

Mtro. Sergio Fontes Granados  
Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX


Responsable:

Lic. Laura Elizabeth González Stanford  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del  
Tribunal Superior de Justicia de la CDMX

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

NUESTRA  
CASA




	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>
	<b>INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL</b>

Unidad Responsable del Gasto: 1)	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo: 2)	Enero-Diciembre 2019
Fecha de Elaboración: 3)	14 enero de 2020

DESCRIPCIÓN	EXPLICACIÓN
1.- Explicación general a las variaciones del presupuesto modificado respecto al ejercido al periodo	Se registra variación del presupuesto modificado respecto del ejercido, debido a todos aquellos pasivos los cuales a la fecha de la elaboración del presente informe no se encuentran devengados.
2.- Principales acciones realizadas durante el periodo	El ejercicio del gasto por 209.9 MDP fueron destinados a cubrir las acciones permanentes establecidas en el marco jurídico como son: correspondiente hasta la segunda quincena del mes de diciembre las aportaciones patronales y demás obligaciones fiscales federales y locales que del costo de la nómina derivan, pago de la nómina del día de las madres y nómina del día del padre, vales de por concepto de vales de despensa hasta el mes de octubre día de la madre, los gastos contenidos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios autorizado para el ejercicio 2019; los cuales corresponden principalmente a los consumibles utilizados por las diversas áreas del Consejo, servicio de telefonía, energía eléctrica, predio, tenencias así como el costo de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, arrendamiento financiero, servicio de fumigación, radiocomunicación, internet, fotocopiado, servicio de limpieza, correo electrónico, facturación electrónica, licencia de control presupuestal, servicios de impresión, aseguramiento del parque vehicular, entre otros .
3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal.	No Aplica en virtud de que el Consejo no ha recibido recursos de origen Federal

Titular:   
Mtro. Sergio Fontes Granados  
Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

Responsable:   
Lic. Laura Elizabeth González Stanford  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México



IPRF INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO

Unidad Responsable de Gasto: Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Período: Enero Diciembre 2019

RUBRO DE INGRESOS (3)	INGRESOS (Pesos con dos decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN (6-5-4)	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES (7)
	ESTIMADOS (4)	CAPTADOS (5)		
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	-	<b>3,052,031.77</b>	<b>3,052,031.77</b>	
- INGRESOS POR DERECHOS		19,604.62	19,604.62	<i>Ingresos propios captados enero diciembre 2019</i>
- INGRESOS POR PRODUCTOS		1,429.00	1,429.00	<i>Ingresos propios captados enero diciembre 2019</i>
- INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS		153,254.46	153,254.46	<i>Ingresos propios captados enero diciembre 2019</i>
- INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS		2,877,743.69	2,877,743.69	<i>Ingresos propios captados enero diciembre 2019</i>
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>	-	<b>9,361,325.63</b>	<b>9,361,325.63</b>	<i>Corresponden a ampliaciones internas con recursos propios captados en ejercicios anteriores, remanentes históricos y Otros recursos provenientes de FAAJUDF</i>
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>192,514,882.00</b>	<b>216,138,114.62</b>	<b>23,623,232.62</b>	
- CORRIENTES	192,514,882.00	216,138,114.62	23,623,232.62	
- CAPITAL				
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS LOCALES</b>	<b>192,514,882.00</b>	<b>216,138,114.62</b>	<b>23,623,232.62</b>	
- CORRIENTES	192,514,882.00	216,138,114.62	23,623,232.62	<i>La variación refleja Ampliaciones Líquidas por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la COMX, para cubrir el déficit en el Capítulo 1000 "Servicios Personales".</i>
- CAPITAL				
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS FEDERALES</b>	-	-	-	
- CORRIENTES				
- CAPITAL				
<b>TOTAL TSJCDMX</b>	<b>192,514,882.00</b>	<b>228,551,472.02</b>	<b>36,036,590.02</b>	

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

NUESTRA  
CASA

8084



EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA							
Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México							
Período: Enero-Diciembre 2019							
CAP (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL MODIFICADO B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)	(8)=5-4	(9)=6-5	
TOTAL GASTO CORRIENTE	225,429,440.25	209,988,204.29	209,988,204.29	209,988,204.29	-15,441,235.96	0.00	
1000	191,918,484.84	189,494,761.98	189,494,761.98	189,494,761.98	(2,423,722.86)	0.00	A) Se registra variación del presupuesto devengado respecto del programado, toda vez que a la fecha no han sido realizados el devengo de los pasivos B) No se registra variación del presupuesto ejercido respecto del devengado.
2000	1,152,533.05	555,776.05	555,776.05	555,776.05	(596,757.00)	0.00	A) Se registra variación del presupuesto devengado respecto del programado, toda vez que a la fecha no han sido realizados el devengo de los pasivos B) No se registra variación del presupuesto ejercido respecto del devengado.
3000	32,358,422.36	19,937,666.26	19,937,666.26	19,937,666.26	(12,420,756.10)	0.00	A) Se registra variación del presupuesto devengado respecto del programado, toda vez que a la fecha no han sido realizados el devengo de los pasivos B) No se registra variación del presupuesto ejercido respecto del devengado.
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) B)
TOTAL GASTO DE CAPITAL	70,000.00	0.00	0.00	0.00	-70,000.00	0.00	
5000	70,000.00	0.00	0.00	0.00	(70,000.00)	0.00	A) Se registra variación del presupuesto devengado respecto del programado, toda vez que a la fecha no han sido realizados el devengo de los pasivos B) No se registra variación del presupuesto ejercido respecto del devengado.
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) B)
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) B)
TOTAL URG (12)	225,499,440.25	209,988,204.29	209,988,204.29	209,988,204.29	-15,511,235.96	0.00	



EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL									
Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México									
Período: Enero-Diciembre 2019									
FI	F	SF	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN	
				MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2
01	02	01	Gobierno	225,499,440.25	209,988,204.29	209,988,204.29	209,988,204.29	(15,511,235.96)	0.00
			Justicia	225,499,440.25	209,988,204.29	209,988,204.29	209,988,204.29	(15,511,235.96)	0.00
			Impartición de Justicia	225,499,440.25	209,988,204.29	209,988,204.29	209,988,204.29	(15,511,235.96)	0.00
			TOTAL URG	225,499,440.25	209,988,204.29	209,988,204.29	209,988,204.29	-15,511,235.96	0.00



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										
Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México										
Período: Enero-Diciembre 2019										
FI (1)	F (2)	SF (1)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)				UNIDAD DE MEDIDA (3)		
1	2	1	A300	Programa de acciones colegiadas, unitarias y de direccionamiento institucional.				La GpR aplica metas por PP		
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	MODIFICADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
En el marco de la Gestión para Resultados "GpR", las metas físicas se establecen en la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" por Programa Presupuestario				91,597,782.37	109,922,900.12	105,122,545.64	105,122,545.64	105,122,545.64	95.6	-
<p><b>Objetivo:</b> Ejercer sus facultades e impulsar y autorizar las Políticas que alinean, orientan, promueven, impactan y focalizan las acciones de vigilancia, disciplina y administración que el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ejerce sobre el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.</p> <p><b>Acciones Realizadas:</b> En el marco de la Gestión para Resultados, los recursos se destinaron al cumplimiento de las acciones permanentes consignados en el conjunto normativo que rigen las facultades, obligaciones, atribuciones y demás acciones de los órganos encargados de la función sustantiva del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; las Áreas Responsables del cumplimiento de dicho programa son: Secretaría Técnica de la Presidencia del CJCDMX, las 6 Ponencias de los Consejeros y la Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.</p> <p>Para materializar las previsiones de la Actividad Institucional y alinearlas a los instrumentos de direccionamiento, como lo es el propio Plan Institucional 2019-2021, e identificar con mayor claridad y transparencia el destino de los recursos y el alcance de resultados; luego de la aplicación de la metodología del Marco Lógico se crea el Programa presupuestario A300 acciones colegiadas, unitarias y de direccionamiento institucional el cual ejerce las facultades y realiza las funciones mediante acuerdos colegiados y unitarios que conducen y resuelven los asuntos de la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, salvaguardando el derecho de acceso a la justicia y a un debido proceso de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.</p> <p>La asignación original de 91.5 millones de pesos, derivó de los 192.5 millones de pesos consignados por el Congreso de la Ciudad de México para la operación del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019 y que representó el 48% de ese total para atender las acciones</p> <p><b>Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)</b> El esquema de consecución de metas, se presenta a nivel de Actividad Institucional en el aspecto financiero, toda vez que el Modelo de Evaluación por Resultados, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la CDMX para el ejercicio fiscal 2019, se estructuró en torno a la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario "Pp", en el marco de la Gestión para Resultados "GpR".</p>										



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										
Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México										
Periodo: Enero-Diciembre 2019										
FI (1)	F (2)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)			UNIDAD DE MEDIDA (3)			
1	2	1	B300	Programa de Derechos Humanos y Género			La GpR aplica metas por PP			
METAS				PRELUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	MODIFICADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
En el marco de la Gestión para Resultados "GpR", las metas físicas se establecen en la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" por Programa Presupuestario				2,100,000.00	2,070,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<p><b>Objetivo:</b> Llevar a cabo acciones implícitas y explícitas para la formulación, e implementación y seguimiento de un programa institucional integral y transversal de derechos humanos y género, con énfasis en grupos vulnerabilizados como los niños, niñas y adolescentes, entre otros, a efecto de impactar en las prácticas cotidianas de las y los servidores públicos, las formas de interacción con las y los usuarios internos y externos, el clima y espacios organizacionales, en la cultura y sistemas de impartición, vigilancia y disciplina judiciales de la que es responsable el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.</p> <p><b>Acciones Realizadas:</b> En el marco de la Gestión para Resultados, los recursos se destinaron al cumplimiento de las acciones permanentes consignados en el conjunto normativo que rigen las facultades, obligaciones, atribuciones y demás acciones de la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos</p> <p>Para materializar las previsiones de la Actividad Institucional y alinearlas a los instrumentos de direccionamiento, como lo es el propio Plan Institucional 2019-2021, e identificar con mayor claridad y transparencia el destino de los recursos y el alcance de resultados; luego de la aplicación de la metodología del Marco Lógico se crea el Programa Presupuestario B300 Programa de Derechos Humanos e Igualdad de Género, el cual impulsa e implementa acciones con enfoque de sistemas nacionales o programas transversales a nivel institucional, que por mandato de ley se han dispuesto en materias como transparencia, derechos humanos y género, con especial énfasis en los grupos vulnerabilizados, protección civil y seguridad, en el ámbito jurisdiccional y administrativo del Consejo.</p> <p>La asignación original de 2.1 millones de pesos, derivó de los 192.5 millones de pesos consignados por el Congreso de la Ciudad de México para la operación del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019 y que representó el 1% de ese total para atender las acciones permanentes, lo que de origen generó un déficit permanente para la institución en el gasto de operación del rubro de servicios personales por lo que se registraron adecuaciones programático presupuestales compensadas, para cubrir el déficit en diversas partidas del renglón de servicios personales.</p> <p><b>Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)</b> El esquema de consecución de metas, se presenta a nivel de Actividad Institucional en el aspecto financiero, toda vez que el Modelo de Evaluación por Resultados, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la CDMX para el ejercicio fiscal 2019, se estructuró en torno a la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario "Pp", en el marco de la Gestión para Resultados "GpR".</p>										





EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										
Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México										
Período: Enero-Diciembre 2019										
FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)					UNIDAD DE MEDIDA (3)	
1	2	1	B400	Programa de Acciones institucionales con enfoque de sistemas nacionales o programas transversales.					La GpR aplica metas por PP	
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	MODIFICADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (8)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
				8,045,617.51	9,953,971.47	9,524,922.79	9,524,922.79	9,524,922.79	95.69	-
En el marco de la Gestión para Resultados "GpR", las metas físicas se establecen en la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" por Programa Presupuestario										
<p><b>Objetivo:</b> Implementar y transversalizar a nivel institucional los sistemas, programas, protocolos, normas, procedimientos, adaptación de la infraestructura, capacitación del personal, equipamiento, certificaciones, peritajes, uso de tecnologías de la información y comunicación, y en general Protección Civil, la Seguridad, Transparencia, el Acceso a la Información y la estadística institucional, y en general todas aquellas materias contempladas en la normatividad federal y local regidas bajo el enfoque de sistema nacional o programa transversal, así como en sus programas específicos, y que por su naturaleza le es aplicable al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.</p> <p><b>Acciones Realizadas:</b> En el marco de la Gestión para Resultados, los recursos se destinaron al cumplimiento de las acciones permanentes consignados en el conjunto normativo que rigen las facultades, obligaciones, atribuciones y demás acciones de la de la Dirección de Seguridad, la Unidad de Transparencia y la Dirección de protección civil. Para materializar las previsiones de la Actividad Institucional y alinearlas a los instrumentos de direccionamiento, como lo es el propio Plan Institucional 2019-2021, e identificar con mayor claridad y transparencia el destino de los recursos y el alcance de resultados; luego de la aplicación de la metodología del Marco Lógico se crea el Programa Presupuestario B400 Programa de Acciones institucionales con enfoque en sistemas nacionales o programas transversales, el cual impulsa e implementa acciones con enfoque de sistemas nacionales o programas transversales a nivel institucional, que por mandato de ley se han dispuesto en materias como transparencia, derechos humanos y género, con especial énfasis en los grupos vulnerabilizados, protección civil y seguridad, en el ámbito jurisdiccional y administrativo del Consejo. La asignación original de 8.0 millones de pesos, derivó de los 192.5 millones de pesos consignados por el Congreso de la Ciudad de México para la operación del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019 y que representó el 4% de ese total para atender las acciones permanentes, lo que de origen generó un déficit permanente para la institución en el gasto de operación del rubro de servicios personales por lo que se registraron adecuaciones programático presupuestales compensadas, para cubrir el déficit en diversas partidas del renglón de servicios personales.</p> <p><b>Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)</b> El esquema de consecución de metas, se presenta a nivel de Actividad Institucional en el aspecto financiero, toda vez que el Modelo de Evaluación por Resultados, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la CDMX para el ejercicio fiscal 2019, se estructuró en torno a la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario "Pp", en el marco de la Gestión para Resultados "GpR".</p>										



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										
Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México										
Periodo: Enero-Diciembre 2019										
FI (2)	F (3)	SF (4)	PP (5)	DENOMINACIÓN (7)				UNIDAD DE MEDIDA (8)		
1	2	1	C200	Programa Acciones especializadas y auxiliares de vigilancia e Inspección de servidores públicos.				La GpR aplica metas por PP		
METAS				PRESUPUESTO (Pasos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	MODIFICADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
En el marco de la Gestión para Resultados "GpR", las metas físicas se establecen en la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" por Programa Presupuestario				50,168,103.16	63,340,089.65	60,623,299.46	60,623,299.46	60,623,299.46	95.71	-
<p><b>Objetivo:</b> Ejecutar las acciones dispuestas por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y encomendadas a la Visitaduría Judicial y las Comisiones específicas autorizadas, ya sea en su carácter temporal o permanente, y dotar de la información, instrumentos, medidas y elementos de decisión necesarios para apoyar las resoluciones colegiadas sobre los asuntos relativos al desempeño de los órganos jurisdiccionales, la disciplina del personal jurisdiccional, y la administración, el presupuesto y la función pública en el Consejo y el Tribunal, coadyuvando así a la impartición de justicia para los habitantes de la Ciudad de México.</p> <p><b>Acciones Realizadas:</b> En el marco de la Gestión para Resultados, los recursos se destinaron al cumplimiento de las acciones permanentes consignados en el conjunto normativo que rigen las facultades, obligaciones, atribuciones y demás acciones y actividades que realizan los órganos auxiliares y de apoyo a las acciones sustantivas expresadas en los mecanismos colegiados del CJCDMX. Para materializar las previsiones de la Actividad Institucional y alinearlas a los instrumentos de direccionamiento, como lo es el propio Plan Institucional 2019-2021, e identificar con mayor claridad y transparencia el destino de los recursos y el alcance de resultados; luego de la aplicación de la metodología del Marco Lógico se crea el Programa Presupuestario C200 Programa Acciones especializadas y auxiliares de vigilancia e inspección de servidores públicos, el cual ejerce las facultades y realizar las funciones en comisión o mecanismo específico, que ordene el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México transitoria o permanentemente, en el marco de la supervisión de la conducta y desempeño de los servidores públicos y la modernización y mejora de los órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y administrativas del Tribunal y del Consejo, con irrestricto respeto a los derechos humanos y en condiciones plenas de igualdad de género. La asignación original de 50.1 millones de pesos, derivó de los 192.5 millones de pesos consignados por el Congreso de la Ciudad de México para la operación del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019 y que representó el 26% de ese total para atender las acciones permanentes, lo que de origen generó un déficit permanente para la institución en el gasto de operación del rubro de servicios personales por lo que se registraron adecuaciones programático presupuestales compensadas, para cubrir el déficit en diversas partidas del renglón de servicios personales.</p> <p><b>Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)</b> El esquema de consecución de metas, se presenta a nivel de Actividad Institucional en el aspecto financiero, toda vez que el Modelo de Evaluación por Resultados, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la CDMX para el ejercicio fiscal 2019, se estructuró en torno a la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario "Pp", en el marco de la Gestión para Resultados "GpR".</p>										



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										
Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México										
Período: Enero-Diciembre 2019										
FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)			UNIDAD DE MEDIDA (3)			
1	2	1	D600	Programa General de Administración			La GpR aplica metas por PP			
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	MODIFICADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(11/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
En el marco de la Gestión para Resultados "GpR", las metas físicas se establecen en la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" por Programa Presupuestario				40,603,378.96	40,212,479.01	34,717,436.40	34,717,436.40	34,717,436.40	86.33	-
<p><b>Objetivo:</b> Planear, Organizar, dirigir, controlar, coordinar y supervisar, conforme a la normatividad aplicable, los recursos humanos, materiales, financieros, de infraestructura física, tecnológica e intangible con que cuenta y que se destinan al Consejo, así como proponer, impulsar e implementar mecanismos y acciones que normen, regulen y eficiente la administración, el suministro, la previsión de recursos y, en general el desarrollo institucional, desde la dimensión administrativa, en coordinación con la Oficialía Mayor y las instancias facultadas en la materia, aplicando en todo momento los criterios de economía, austeridad y disciplina.</p> <p><b>Acciones Realizadas:</b> En el marco de la Gestión para Resultados, los recursos se destinaron al cumplimiento de las acciones permanentes consignados en el conjunto normativo que rigen las facultades, obligaciones, atribuciones y demás acciones de las áreas de la Dirección de Enlace Administrativo.</p> <p>Para materializar las provisiones de la Actividad Institucional y alinearlas a los instrumentos de direccionamiento, como lo es el propio Plan Institucional 2019-2021, e identificar con mayor claridad y transparencia el destino de los recursos y el alcance de resultados, luego de la aplicación de la metodología del Marco Lógico se crea el Programa Presupuestario D600 Programa General de Administración, el cual crea las condiciones adjetivas que posibiliten el buen funcionamiento institucional mediante infraestructura tangible e intangible, equipamiento, servicios y apoyos múltiples, bajo esquemas de uso óptimo de recursos y estándares de calidad en el servicio prestado a los usuarios internos, externos y extrabajadores del Consejo.</p> <p>La asignación original de 40.6 millones de pesos, derivó de los 192.5 millones de pesos consignados por el Congreso de la Ciudad de México para la operación del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019 y que representó el 21% de ese total para atender las acciones permanentes, lo que de origen generó un déficit permanente para la institución en el gasto de operación del rubro de servicios personales por lo que se registraron adecuaciones programáticas presupuestales compensadas, para cubrir el déficit en diversas partidas del renglón de servicios personales.</p> <p><b>Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)</b> El esquema de consecución de metas, se presenta a nivel de Actividad Institucional en el aspecto financiero, toda vez que el Modelo de Evaluación por Resultados, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la CDMX para el ejercicio fiscal 2019, se estructuró en torno a la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario "Pp", en el marco de la Gestión para Resultados "GpR".</p>										



APP-RF AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL																	
FONDO, CONVENIO, SUBSIDIO O PARTICIPACIÓN: (1)																	
Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México																	
Periodo: Enero-Diciembre 2019																	
FI (4)	F (4)	SF (4)	PP (4)	DENOMINACIÓN (5)	UNIDAD DE MEDIDA (6)	R E S U L T A D O S											
						FISICO		AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				AVANCE %			
ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANZADO (7)	(75/100 %)	(82/100 %)	APROBADO (10)	MODIFICADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	(12/10/100 (15)	(13/11/100 (16)	(12/10/100 (17)	(13/11/100 (18)				
				TOTAL URG													
ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: (20)																	

NO APLICA



PPI PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Diciembre 2019

Clave Proyecto de Inversión (3)	Denominación del Proyecto de Inversión (4)	Avance Físico % (5)	Presupuesto (Pesos con dos decimales)			Descripción de Acciones Realizadas (7)
			Aprobado (6)	Modificado (6)	Ejercido (6)	
<b>NO APLICA</b>						
TOTAL URG						



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 20 J00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Diciembre 2019

Programa Presupuestario: A300 Acciones Colegiadas, Unitarias y de Direccionamiento Institucional / Presidencia

Nombre del Indicador (1)	Código (2)	Nivel del Objetivo (3)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Numerador (9)	Denominador (10)	Dimensión o Medir (11)	Frecuencia de Medición (12)	Unidad de Medida (13)	Línea Base (14)	Meta Modificada al Periodo (15)	Meta Alcanzada al Periodo (16)
FIN/PROPÓSITO: Índice de eficiencia en el cumplimiento de cuentas encomendadas por el Pleno.		Fin/Propósito	Estratégico	Número de asuntos o encomendados, peticiones asignadas, atendidos en el periodo/ (Número de asuntos o encomendados, peticiones atendidos asignados en el mismo periodo) x 100	542	544	Eficiencia	Trimestral	Encomienda	2,043 (5%)	40 (95%)	544 (95%)

NOTA: La información contenida en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (PP) es una síntesis de la información reportada por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Comisionados y Representantes de los órganos, y que forman a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral-Resultados de Indicadores". Los créditos documentales, no están, bases de datos y cualquier otra información se encuentran en los expedientes de los que se reportó esta información por parte de la PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS												
Unidad Responsable de Gasto: 20 30 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México												
Periodo: Enero-Diciembre 2019												
Programa Presupuestario: A300 Acciones Colegiadas, Unitarias y de Direccionamiento Institucional / Secretaría General												
Nombre del indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Numerador (9)	Denominador (10)	Dimensiones y Medir (11)	Frecuencia de Medición (12)	Unidad de Medida (13)	Línea Base (14)	Meta Modificada al Periodo (15)	Meta Alcanzada al Periodo (16)
FIN/PROPOSITO: 1. Porcentaje de acuerdos comunicados y publicados por la Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Conocer el número de acuerdos comunicados por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México que son comunicados y publicados por la Secretaría General del Consejo a los distintos órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y administrativas del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura, ambas de la Ciudad de México.	Fin/Propósito	Estratégico	Número de acuerdos comunicados y publicados por la Secretaría General, en el periodo determinado. Número de acuerdos emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en el mismo periodo x 100.	442	442	Impacto	Trimestral	Argando	203 100%	475 100%	442 100%
COMPONENTES: 2. Número total de informes recibidos y publicados rendidos.	Conocer el número de informes que se rinden en materia de apoyo por parte de la Secretaría General.	Componentes	Gestión	Sumatoria de informes previos y publicados rendidos en el periodo.	-	-	Cobertura	Trimestral	Informes	Previo 09 Justificado 142	Previo 15 Justificado 37	Previo 5 Justificado 20
3. Porcentaje de avance en las acciones de modernización. * Optimización de la gestión.	Conocer el grado de avance en las acciones de modernización.	Componentes	Gestión	Número de acciones realizadas en el periodo ÷ Número de acciones programadas en el mismo periodo x 100.	1	1	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	3 100%	0 100%	1 100%

\*NOTA: La información contenida en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (PP) es una transcripción de la registrada por las Unidades Presupuestarias del Gasto, en su calidad de Participantes, Coordinadores y Responsables de los mismos, y que tienen a su favor de la "Cédula Institucional de Muestreo Trimestral de Resultados de Indicaciones". Los reportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia, a propósito de los datos, obra en sus respectivos órganos de origen, en este caso por parte de la SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS												
Unidad Responsable de Gasto: 20-J0-00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México												
Periodo: Enero-Diciembre 2019												
Programa Presupuestario: A300 Acciones Colegiadas, Unidades y de Direccionamiento Institucional / Penencias												
Nombre del Indicador (5)	Objetivo (6)	Nivel del Objetivo (8)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (9)	Numerador (9)	Denominador (10)	Dimensión a Medir (11)	Frecuencia de Medición (12)	Unidad de Medida (13)	Línea Base (14)	Meta Modificada al Periodo (15)	Meta Alcanzada al Periodo (16)
POINENCIA 1 FIN / PROPOSITO 1. Porcentaje de atención de encomendas	Monitorear la atención de las encomendas delegadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	Fin / Propósito	Estratégico	$\frac{\text{Número de encomendas plenas atendidas}}{\text{Número de encomendas plenas asignadas}} \times 100$	6	6	Eficiencia	Trimestral	Encomenda	32 100%	N/C 100%	6 100%
POINENCIA 2 FIN / PROPOSITO 1. Porcentaje de atención de encomendas	Monitorear la atención de las encomendas delegadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	Fin / Propósito	Estratégico	$\frac{\text{Número de encomendas plenas atendidas}}{\text{Número de encomendas plenas asignadas}} \times 100$	7	7	Eficiencia	Trimestral	Encomenda	52 100%	11 100%	7 100%
POINENCIA 3 FIN / PROPOSITO 1. Porcentaje de atención de encomendas	Monitorear la atención de las encomendas delegadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	Fin / Propósito	Estratégico	$\frac{\text{Número de encomendas plenas atendidas}}{\text{Número de encomendas plenas asignadas}} \times 100$	-	-	Eficiencia	Trimestral	Encomenda	N/C 100%	N/C 100%	-
POINENCIA 4 FIN / PROPOSITO 1. Porcentaje de atención de encomendas	Monitorear la atención de las encomendas delegadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	Fin / Propósito	Estratégico	$\frac{\text{Número de encomendas plenas atendidas}}{\text{Número de encomendas plenas asignadas}} \times 100$	-	-	Eficiencia	Trimestral	Encomenda	25 100%	N/C 100%	-
POINENCIA 5 FIN / PROPOSITO 1. Porcentaje de atención de encomendas	Monitorear la atención de las encomendas delegadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	Fin / Propósito	Estratégico	$\frac{\text{Número de encomendas plenas atendidas}}{\text{Número de encomendas plenas asignadas}} \times 100$	5	6	Eficiencia	Trimestral	Encomenda	52 100%	6 100%	5 10%
POINENCIA 6 FIN / PROPOSITO 1. Porcentaje de atención de encomendas	Monitorear la atención de las encomendas delegadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	Fin / Propósito	Estratégico	$\frac{\text{Número de encomendas plenas atendidas}}{\text{Número de encomendas plenas asignadas}} \times 100$	3	3	Eficiencia	Trimestral	Encomenda	25 100%	N/C 100%	3 100%

**NOTA:** La información reportada en esta matriz de indicadores de eficiencia (MIR) del Programa Presupuestario (PP) es una transcripción de la reportada por las Unidades Responsables del Gasto, en la ciudad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Guía Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los criterios de validez, confiabilidad y calidad de la evidencia de los eventos, deben ser reportados de igual manera, en este caso por parte de las POINENCIAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CIUDAD INNOVADORA  
DE DEFENSORES

NUESTRA  
CASA





IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS												
Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México												
Periodo: Enero-Diciembre 2019												
Programa Presupuestario: B300 Programa de Derechos Humanos y Género / Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos												
Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Numerador (9)	Denominador (10)	Dimensión o Medir (11)	Frecuencia de Medición (12)	Unidad de Medida (13)	Meta Base (14)	Meta Modificada al Periodo (15)	Meta Aprobada al Periodo (16)
FIRI												
1 Índice de atención a quejas en materia de Derechos Humanos	Conocer la atención de quejas en materia de Derechos Humanos que se atienden en la DEOCCH y que se vinculan al CJCCDM.	Fin	Estratégico	(Número de quejas atendidas y concluidas por la DEOCCH en el periodo / Total de quejas presentadas en el mismo periodo) x 100	-	-	Eficacia	Trimestral	Quejas	4 100%	1 100%	-
2 Índice de atención a quejas en materia de Género	Conocer la atención de quejas en materia de Género que se atienden en la DEOCCH y que se vinculan al CJCCDM.	Fin	Estratégico	(Número de quejas atendidas y concluidas por la DEOCCH en el periodo / Total de quejas presentadas en el mismo periodo) x 100	-	-	Eficacia	Trimestral	Quejas	4 100%	-	-
PROPOSITO												
3 Índice de avance en la implementación del Programa de Derechos Humanos Género y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la atención de vulnerabilidad (Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes) en la Institución	Fortalecer los conocimientos de los servidores públicos, contribuyendo a garantizar la aplicación del Programa de Derechos Humanos y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la atención de vulnerabilidad (Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes) en la Institución	Propósito	Estratégico	(No. de acciones realizadas, en el periodo / Total de acciones programadas, en el mismo periodo) x 100	4	2	Eficiencia	Trimestral	Acción	5 100%	2 100%	4 100%
COMPONENTES												
4 Número de servidores públicos de la institución profesionalizados en materia de Derechos Humanos	Profesionalizar a los y las servidores públicos de la institución en los temas de Derechos Humanos	Componentes	Gestión	Número de servidores públicos de la institución profesionalizados en materia de Derechos Humanos	-	-	Eficiencia	Trimestral	Servidor Público	110 100%	93 100%	-
5 Número de servidores públicos de la institución profesionalizados en materia de Igualdad de Género	Profesionalizar a los y los servidores públicos de la institución en los temas de Género	Componentes	Gestión	Número de servidores públicos de la institución profesionalizados en materia de Género	-	-	Eficiencia	Trimestral	Servidor Público	160 100%	121 100%	110 100%
6 Número de servidores públicos de la institución profesionalizados en materia de derechos de las personas en situación de vulnerabilidad (Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes)	Profesionalizar a los y los servidores públicos de la institución en los temas de Derechos de las personas en situación de vulnerabilidad (Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes)	Componentes	Gestión	Número de servidores públicos de la institución profesionalizados en materia de derechos de las personas en situación de vulnerabilidad (Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes), en el periodo	-	-	Eficiencia	Trimestral	Servidor Público	-	50 100%	-
7 Porcentaje de avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de Derechos Humanos	Conocer el avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de Derechos Humanos	Componentes	Gestión	(Total de eventos de promoción y difusión realizados en el periodo / Total de eventos programados en el mismo periodo) x 100	-	-	Eficiencia	Trimestral	Evento	3 100%	2 100%	-
8 Porcentaje de avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de Género	Conocer el avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de Género	Componentes	Gestión	(Total de eventos de promoción y difusión realizados en el periodo / Total de eventos programados en el mismo periodo) x 100	2	1	Eficiencia	Trimestral	Evento	3 100%	1 100%	2 100%
9 Porcentaje de avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de derechos de las personas en situación de vulnerabilidad (Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes)	Conocer el avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de derechos de las personas en situación de vulnerabilidad (Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes)	Componentes	Gestión	(Total de eventos de promoción y difusión realizados en el periodo / Total de eventos programados en el mismo periodo) x 100	-	-	Eficiencia	Trimestral	Evento	-	1 100%	-

NOTA: La información presentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa Presupuestario "Explica una brecha/cierre de la brecha por los Unidades Ejecutorias del Gasto", en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y orientados a través de la "Cédula Institucional de Mandatos Trimestral de Resultados de Ejecución". Los trabajos documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de su actividad, en este caso por parte de la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CIUDAD INNOVADORA  
DE DERECHOS

— NUESTRA  
— CASA —



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS												
Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México												
Periodo: Enero-Diciembre 2019												
Programa Presupuestario: B400 Programa de Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales / Protección Civil												
Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Numerador (9)	Denominador (10)	Dimensión o Medir (11)	Frecuencia de Medición (12)	Unidad de Medida (13)	Línea Base (14)	Meta Modificada al Periodo (15)	Meta Alcancada al Periodo (16)
FIN	Conocer el comportamiento en el número de eventos de riesgo y emergencias presentadas en materia de protección civil, con el fin de implementar acciones para la adecuada atención.	Fin	Estratégico	(Total de eventos del periodo actual / Total de eventos del periodo anterior) x 100.	33	34	Eficiencia	Trimestral	Evento	100 100%	0 53 o menos	33 -294%
PROPÓSITO	Conocer el porcentaje de reportes de riesgo y emergencias atendidos.	Propósito	Estratégico	(Total de eventos atendidos en el periodo / Total de eventos presentados en el mismo periodo) x 100	23	33	Eficiencia	Trimestral	Evento	100 100%	40 100%	23 100%
COMPONENTES	Conocer el grado de avance en materia de realización de simulacros, en cumplimiento a la Ley del Sistema de Protección Civil de la Ciudad de México.	Componentes	Operativo	(Número de simulacros realizados a por inmueble en el periodo / Número de simulacros programados por inmueble en el mismo periodo) x 100	10	8	Eficiencia	Trimestral	Simulacro	34 100%	8 100%	10 100%
COMPONENTES	Conocer el grado de avance en el trámite a la cédula y cumplimiento de estándares de Protección Civil.	Componentes	Operativo	(Total de acciones de difusión realizadas en el periodo / Total de acciones programadas en el mismo periodo) x 100	44	5	Eficiencia	Trimestral	Acción	34 100%	6 100%	44 100%
COMPONENTES	Conocer el grado de avance en la labor de integración y aprobación de los Programas Internos de Protección Civil de cada uno de los inmuebles.	Componentes	Operativo	(Total de inmuebles que cuentan con el Programa Interno de Protección Civil aprobado en el Periodo / Total de inmuebles de la Institución) x 100	40	40	Eficiencia	Anual	Inmueble	40 100%	40 100%	40 100%

NOTA: La información presentada en esta matriz de Indicadores de Resultados (IR) del Programa presupuestario (PP) es una transcripción de la información por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Comisionados y Responsables de los Ingresos, y que han sido a través de la "Cédula Institucional de Méritos Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de la actividad, obra en los expedientes de que se trate, en este caso por parte de la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

GOBIERNO INNOVADOR  
Y DE DERECHOS  
CASA



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Diciembre 2019

Programa Presupuestario: B400 Programa de Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales / Seguridad

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Numerador (9)	Denominador (10)	Dimensión a Medir (11)	Frecuencia de Medición (12)	Unidad de Medida (13)	Línea Base (14)	Meta Modificada al Periodo (15)	Meta Alcanzada al Periodo (16)
FIN / PROPÓSITO: 1 Tasa de comportamiento de incidentes en materia de seguridad	Conocer el comportamiento de las incidencias que se presentan en materia de seguridad	Fin / Propósito	Estratégico	(Total de incidentes del periodo actual / Total de incidentes del periodo anterior) -1 x100	91	91	Eficacia	Trimestral	Incidentes	0.00 13.87%	30 100%	91 100%
2 Tiempo promedio en la atención de incidencias	Atender oportunamente los incidentes que se presentan en materia de seguridad	Fin / Propósito	Estratégico	(Total de incidentes atendidos, en el periodo / Total de solicitudes de atención de incidentes, en el mismo periodo) X 100	7.5	7.5	Eficiencia	Trimestral	Tiempo	N/A	12 minutos	7.5 minutos
3 Avanza en la creación de protocolos en materia de seguridad	Contar con protocolos en materia de seguridad que permitan atender eficientemente cualquier incidencia	Fin / Propósito	Estratégico	Número de protocolos elaborados y validados en el periodo	-	-	Eficiencia	Trimestral	Protocolo	N/A	3 100%	-
COMPONENTES: 4 Cumplimiento del Programa de Difusión en Materia de Seguridad	Difundir y promover la aplicación de las reglas de seguridad en la Institución	Componentes	Gestión	(Total de acciones realizadas en el periodo / Total de acciones programadas en el mismo periodo) x 100	-	-	Eficiencia	Trimestral	Acción	N/A	2 100%	-

**NOTA:** La información contenida en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de la reportada por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS  
NUESTRA  
CASA



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS													
Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México													
Período: Enero-Diciembre 2019													
Programa Presupuestario: B400 Programa de Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales / Transparencia													
Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Numerador (9)	Denominador (10)	Dimension a Medir (11)	Frecuencia de Medición (12)	Unidad de Medida (13)	Línea Base (14)	Meta Modificada al Período (15)	Meta Alcanzada al Período (16)	
F11	Realiza la Unidad de Transparencia del CJCEM, en cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, Ley de Protección de Datos Personales y Esquema de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para el Poder Judicial, todos de la Ciudad de México, y demás	Fin	Estratégico	(Total de Acciones realizadas por la Unidad de Transparencia del Consejo, en un periodo determinado / Total de acciones programadas que deben realizarse por la Unidad de Transparencia del Consejo, en el mismo periodo) x 100	6	9	Eficacia	Trimestral	Acción	9 100%	9 100%	6 65.7%	
PROPÓSITO	Conocer el número de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, atendidas por la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	Propósito	Estratégico	(Número de Solicitudes de Acceso a la Información Pública atendidas por la Unidad de Transparencia del Consejo, en un periodo / Número de Solicitudes de Acceso a la Información Pública recibidas en la Unidad de Transparencia del Consejo, en el mismo periodo) x 100	218	150	Eficacia	Trimestral	Solicitudes	772 129.7%	150 100%	218 100%	
F12	Conocer el número de Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales, atendidas por la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	Propósito	Estratégico	(Número de Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales atendidas por la Unidad de Transparencia del Consejo, en un periodo / Número de Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales recibidas en la Unidad de Transparencia del Consejo, en el mismo periodo) x 100	2	5	Eficacia	Trimestral	Solicitudes	19 75%	5 100%	2 10%	
F13	Conocer el progreso de cumplimiento de la publicación de las Colecciones de Transparencia en la Sistema de Portales de Colecciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia	Propósito	Estratégico	(Número de colecciones (formatos) de la Ley de Transparencia, acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, publicados por la Unidad de Transparencia del Sistema de Portales de Colecciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, actualizados y armonizados, con la totalidad de la Unidad de Transparencia del Consejo, en un periodo / Número de colecciones y manuales programados a actualizarse y armonizarse con la totalidad de la Unidad de Transparencia del Consejo, en el mismo periodo) x 100	20	20	Eficacia	Trimestral	Formatos, Colecciones e informes (formatos)	-	20 100%	20 100%	
COMPONENTES	Conocer el progreso de avance en la actualización y armonización de la totalidad interna en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y privacidad	Componentes	Estratégico	(Número de colecciones de propuestas de Estándares de Transparencia del Consejo, en un periodo / Número de colecciones de propuestas de Estándares de Transparencia del Consejo, en el mismo periodo) x 100	2	1	Eficacia	Trimestral	Regulamentos y manuales	3 12.5%	1 100%	2 50%	
F14	Conocer el número de propuestas de Estándares de Transparencia recibidas en el Poder Judicial	Componentes	Estratégico	(Número de colecciones de propuestas de Estándares de Transparencia del Consejo, en un periodo / Número de colecciones de propuestas de Estándares de Transparencia del Consejo, en el mismo periodo) x 100	-	-	Eficacia	Trimestral	Oficios y memorandos por el Poder Judicial	-	-	-	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS													
Unidad Responsable de Gasto: 20 J000 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México													
Periodo: Enero-Diciembre 2019													
Programa Presupuestario: B400 Programa de Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales / Transparencia													
Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Numerador (9)	Denominador (10)	Dimensión a Medir (11)	Frecuencia de Medición (12)	Unidad de Medida (13)	Línea Base (14)	Meta Modificada al Periodo (15)	Meta Alcanzada al Periodo (16)	
7. Porcentaje de validación de la información contenida en las Obligaciones de Transparencia emitidas por las áreas responsables.	Conocer el grado de cumplimiento de la validación de la información que las áreas responsables emiten a la Unidad de Transparencia emitidas por las áreas responsables.	Componentes	Gestión	(Número de formularios validados por la Unidad de Transparencia en un periodo determinado) / (Número de formularios emitidos por las áreas responsables en el mismo) X 100	133		Eficiencia	Trimestral	Oficios emitidos por las áreas responsables de la información de la información de Oficios generados por la UT del CJCDMX	-	-	133 100%	
8. Porcentaje de servidores públicos de estructura y Personal Habilitado responsable de dar atención, atención, capacitados en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y ética pública.	Conocer el porcentaje de servidores públicos de estructura y Personal Habilitado responsable de dar atención, atención, capacitados en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y ética pública.	Componentes	Gestión	(Número de servidores públicos de estructura y Personal Habilitado, capacitados en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y ética pública, en un periodo determinado) / (Número de servidores públicos de estructura y Personal Habilitado, que deben capacitarse en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y ética pública, en el mismo periodo) X 100	9	6	Eficiencia	Trimestral	Servidor Público	22 90.9%	6 100%	9 100%	
9. Porcentaje de difusión interna (realizada) en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales.	Conocer el número de servidores públicos entre los cuales se realizó la difusión interna, en la Unidad de Transparencia, así como en las instituciones del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales.	Componentes	Gestión	(Número de servidores públicos entre los cuales se realizó la difusión interna en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales, en un periodo determinado) / (Número programado de servidores públicos entre los cuales se esperaba realizar la difusión interna en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales, en el mismo periodo) X 100	-	30	Eficiencia	Trimestral	Servidor Público	-	30 100%	-	
10. Porcentaje de pizcas de nueva creación.	Conocer el número de pizcas de nueva creación autorizadas para la Unidad de Transparencia.	Componentes	Gestión	(Número de pizcas de nueva creación autorizadas, para la Unidad de Transparencia, en un periodo determinado) / (Número de pizcas de nueva creación solicitadas, para la Unidad de Transparencia, en el mismo periodo) X 100	-	1	Eficiencia	Trimestral	Pizcas	-	1 100%	-	

**NOTA:** La información reportada en esta tabla de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (PP) es la información de la reportada por las Unidades Receptoras del Gasto, en su calidad de Participantes, Comisionados y Representantes de los mismos, y que reportan a través de la "Guía Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores" los subdatos documentales, registros, datos de la UIC, el plan de actividades de la actividad, entre otros, reportados de quien lo reporta, en este caso por parte de la UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS												
Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México												
Periodo: Enero-Diciembre 2019												
Programa Presupuestario: C200 Programa Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores Públicos / Visitaduría												
Número del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Numerador (9)	Denominador (10)	Dimensión a Medir (11)	Frecuencia de Medición (12)	Unidad de Medida (13)	Línea Base (14)	Meta Modificada al Periodo (15)	Meta Alcanzada al Periodo (16)
FIN												
1	Total de vistas realizadas a los órganos jurisdiccionales	Fin	Estratégico	Sumatoria de las vistas realizadas ordinarias, extraordinarias y especiales.	-	-	Eficiencia	Trimestral	Vista	*Al ser un indicador de reciente creación, no se proporcionan datos sobre la línea base.	275 100%	269 98.72%
2	Avance en la creación de la Filtros de puestos de la Visitaduría	Fin	Estratégico	Número de acciones realizadas para el impulso de la creación de los perfiles de la Visitaduría.	-	-	Eficiencia	Anual	Acción	*Al ser un indicador de reciente creación, no se proporcionan datos sobre la línea base.	*NOTA: El reporte se hará de forma anual.	*NOTA: El reporte se hará de forma anual.
PROPÓSITO												
3	Promedio de vistas de inspección ordinarias realizadas en cada uno de los periodos aprobados por el Pleno del Consejo	Propósito	Estratégico	Sumatoria de vistas de inspección ordinarias realizadas en el periodo / Número de vistas de inspección ordinarias programadas en el mismo periodo x 100	291	260	Eficiencia	Trimestral	Vista	291 94%	290 100%	291 100%
4	Tasa de consentimiento de la resolución de los órganos jurisdiccionales visitados	Propósito	Estratégico	Número de órganos jurisdiccionales firmados en el periodo / Número de órganos jurisdiccionales donde se detectaron irregularidades en el periodo anterior x 100	27	51	Eficiencia	Trimestral	Órgano Jurisdiccional	27 46%	40 100%	37 92.94%
COMPONENTES												
5	Número de propuestas para el incremento de la planta de vistas extraordinarias y especiales	Componentes	Operación	Sumatoria de propuestas realizadas para la creación de los instrumentos para la realización de las vistas extraordinarias y especiales	-	-	Eficiencia	Anual	Propuestas	*Al ser un indicador de reciente creación, no se proporcionan datos sobre la línea base.	*NOTA: El reporte se hará de forma anual.	*NOTA: El reporte se hará de forma anual.
6	Número de vistas extraordinarias y especiales realizadas	Componentes	Operación	Sumatoria de las vistas extraordinarias y especiales realizadas en el periodo que se informa.	-	-	Eficiencia	Trimestral	Vistas extraordinarias y especiales	*Al ser un indicador de reciente creación, no se proporcionan datos sobre la línea base.	15 100%	7 46.67%
7	Número de acciones ejecutadas para el fortalecimiento de la visitaduría	Componentes	Operación	Sumatoria de las acciones realizadas.	-	-	Eficiencia	Anual	Acciones	*Al ser un indicador de reciente creación, no se proporcionan datos sobre la línea base.	*NOTA: El reporte se hará de forma anual.	*NOTA: El reporte se hará de forma anual.

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

SECRETARÍA  
DE CASA



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS												
Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México												
Periodo: Enero-Diciembre 2019												
Programa Presupuestario: C200 Programa Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores Públicos / Comisión de Disciplina Judicial												
Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Numerador (9)	Denominador (10)	Dimensión o Medir (11)	Frecuencia de Medición (12)	Unidad de Medida (13)	Línea Base (14)	Meta Modificada al Periodo (15)	Meta Alcanzada al Periodo (16)
PII 1. Porcentaje de Quejas Administrativas (tomadas a Consejo de la Judicatura, antes de la resolución) que resultaron fundadas.	Conocer el número de procedimientos disciplinarios contra servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, antes de la Ciudad de México que resultaron fundadas.	Fin	Estratégico	Número de quejas fundadas, en el periodo/tomado de quejas tomadas a resolución.	1	1	Impacto	Trimestral	Queja	1 100%	2 100%	1 100%
PROPÓSITO 2. Número de quejas atendidas en el periodo.	Conocer el grado de cumplimiento en la atención de las quejas administrativas recibidas.	Propósito	Estratégico	Número de quejas atendidas, en el periodo.	177	177	Eficiencia	Trimestral	Queja	597 100%	122 100%	177 100%
COMPONENTES 3. Número de procedimientos disciplinarios tramitados en el periodo.	Conocer el grado de avance de la tramitación de procedimientos realizados por la Comisión de Disciplina.	Componentes	Gestión	Número de procedimientos disciplinarios tramitados en el periodo.	-	-	Eficiencia	Trimestral	Procedimiento Disciplinario	17 100%	20 100%	16 100%
4. Número de acuerdos realizados en la Comisión de Disciplina Judicial (C, DE, AD y AVU).	Conocer el número de acuerdos realizados por la Comisión de Disciplina Judicial.	Componentes	Gestión	Número de acuerdos realizados (C, DE, AD y AVU).	-	-	Eficiencia	Trimestral	Acuerdo	16,207 100%	a = 753 100% b = 130 100% c = 2207 100% d = 672 100%	a = 107 100% b = 217 100% c = 2130 100% d = 493 100%
5. Número de Cédulas de Notificaciones realizadas a Servidores Públicos y a particulares.	Conocer el número de Cédulas de Notificaciones realizadas a Servidores Públicos y a particulares.	Componentes	Gestión	Número de Cédulas de Notificaciones realizadas a Servidores Públicos y a particulares.	-	-	Eficiencia	Trimestral	Cédula	6,467 100%	1,513 100%	153 100%

NOTA: La información contenida en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una descripción de la realizada por las Unidades Responsables del Gasto, en la ciudad de Pertenencia. Corresponde a los responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Informativa de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los reportes corresponden, no a los, bases de datos y cuadros estadísticos de la entidad, sino a los reportes de quienes reportan, en este caso por parte de la SECRETARÍA TÉCNICA DE COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Diciembre 2019

Programa Presupuestario: C200 Programa Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores Públicos / Comisión de Administración y Presupuesto

Nombre del indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Numerador (9)	Denominador (10)	Dimensión a Medir (11)	Frecuencia de Medición (12)	Unidad de Medida (13)	Línea Base (14)	Meta Modificada al Período (15)	Meta Alcanzada al Período (16)
PII	1. Eficacia de asuntos resueltos por la Comisión de Administración y Presupuesto	Fin	Estratégico	Número de asuntos resueltos por la Comisión, en el periodo / número de asuntos recibidos, en el mismo periodo, x 100	903	900	Eficacia	Trimestral	Asuntos	4,383 100%	1,257 100%	903 100%
COMPONENTES	2. Porcentaje de asuntos comunicados por la Externista Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto	Propósito	Estratégico	Número de asuntos comunicados, en el periodo / número total de asuntos comunicados, en el mismo periodo, x 100	132	132	Eficacia	Trimestral	Asuntos	3,612 100%	1,370 100%	132 100%

NOTA: Las modificaciones a esta matriz de indicadores de rendimiento (IRI) del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) de la Secretaría de Finanzas, se realizan por las Unidades Responsables del Gasto, en la Ciudad de Puebla, Querétaro, Hidalgo y Pinar del Río, a través de la Unidad Ejecutora del Programa "Trimestre de Resultados de Iniciativas". Los cambios deben ser reportados, desde el inicio y cualquier otra modificación, en la matriz de indicadores de avance mensual, en este caso por parte de la SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CODEX INNOVADORA DE DERECHOS

EXISTEN CASA





IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS													
Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México													
Periodo: Enero-Diciembre 2019													
Programa Presupuestario: C200 Programa Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores Públicos / Contraloría													
Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Numerador (9)	Denominador (10)	Dimensión o Medida (11)	Frecuencia de Medición (12)	Unidad de Medida (13)	Línea Base (14)	Meta Modificada al Periodo (15)	Meta Alcancada al Periodo (16)	
FIN/PROPOSITO 1 Índice de cumplimiento de las acciones de vigilancia e inspección	Atender oportunamente las acciones de vigilancia e inspección	Fin / Financiero	Estratégico	Promedio de (Cumplimiento Declaraciones Patrimoniales + Programa Anual de Auditorías + Participación en Comités + Participación en Procedimientos de Adquisiciones + Arbitralización Normativa)	-	-	Eficiencia	Trimestral	Acción	4,692 92.77%	218 100%	223 100%	
COMPONENTES 2 Porcentaje de cumplimiento de los servidores públicos en la presentación de declaraciones patrimoniales	Conocer el porcentaje de los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, que cumplen con la obligación de presentar declaración de situación patrimonial, fiscal, conclusión y anual, que les corresponda, conforme a lo que establece la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.	Componentes	Gestión	Número de servidores públicos obligados que presentaron la declaración de situación o modificación patrimonial, en el periodo. Número total de servidores públicos obligados a presentar declaración, en el mismo periodo, x 100.	110	120	Eficiencia	Trimestral	Declaración	4,345 94%	120 100%	110 92.50%	
3 Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Auditorías	Analizar la ejecución de los auditorios integrales, de diagnóstico y específicos programados tanto en el Tribunal Superior de Justicia como en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, con el propósito de participar de manera proactiva en el cumplimiento de metas y estándares establecidos.	Componentes	Gestión	Número de auditorías realizadas por la Contraloría, en el periodo. Número de Auditorías programadas, en el mismo periodo, x 100.	10	5	Eficiencia	Trimestral	Auditoría	23 100%	5 100%	10 200%	
4 Participación de la Contraloría en los Comités del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	Lograr una cobertura efectiva de participación con el objeto de proporcionar asesorías para el buen funcionamiento y operación en el trabajo según a la normatividad aplicable a la materia.	Componentes	Gestión	Número de Comités en los que participó la Contraloría, en el periodo determinado. Número de Comités a los que fue convocada la Contraloría, en el mismo periodo, x 100.	-	-	Eficiencia	Trimestral	Comité	119 100%	24 100%	25 100%	
5 Participación en procedimientos de licitaciones públicas e instalaciones fedatarias	Conocer el porcentaje de participación de la Contraloría, en los procedimientos licitatorios del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Componentes	Gestión	Número de procedimientos licitatorios en los que participó la Contraloría, en el periodo.	-	-	Eficiencia	Trimestral	Procedimiento	206 100%	57 100%	79 100%	
6 Porcentaje de avance en la actualización normativa en materia de control interno	Conocer el avance en la elaboración de la normatividad en materia de control interno institucional.	Componentes	Gestión	Porcentaje de avance en la elaboración de la normatividad en materia de control interno institucional.	-	-	Eficiencia	Anual	Porcentaje	-	3 100%	3 100%	

\*NOTA: La información asociada en esta matriz de indicadores de resultados (IRA) del Programa presupuestario (P) y a una participación de la actividad por los unidades ejecutorias en el Gasto, en el estado de Participación, Convocatorias y Ejecución de los recursos, y de haber a través de la "Gestión Institucional de Monitoreo y Transparencia de Resultados". Los estados de ejecución, registro, bases de datos, y los estados de la gestión, están en los anexos de este informe, en este caso por parte de la CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS												
Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México												
Periodo: Enero-Diciembre 2019												
Programa Presupuestario: D600 Programa General de Administración / Dirección de Enlace Administrativo												
Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (3)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (6)	Numerador (9)	Denominador (10)	Dimensión o Medida (11)	Frecuencia de Medición (12)	Unidad de Medida (13)	Línea Base (14)	Meta Modificada al Periodo (15)	Meta Alcanzada al Periodo (16)
1. Número de acciones emprendidas en materia de transformación institucional realizadas	Conocer el avance en las acciones emprendidas en materia de transformación institucional realizadas	Fin	Estratégico	Totales acciones emprendidas a la transformación institucional realizadas en el periodo	-	-	Eficiencia	Trimestral	Acción	ND	-	-
COMPONENTES												
2. Índice de efectividad de la atención administrativa y judicial institucional	Planear, organizar, dirigir, controlar, coordinar y supervisar los requerimientos institucionales con apego al marco normativo actualizado, y administrar la estrategia de requerimientos por área	Componentes	Gestión	Número de Acciones Programadas por tipo, en el periodo / Número de Acciones Programadas por tipo, en el mismo periodo x 100	72	172	Eficiencia	Trimestral	Acción	638 64.2%	112 100%	72 41.66%
3. Cumplimiento a las disposiciones y normas de Presupuesto de Gastos	Medir la bondad económica presupuestaria del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	Componentes	Gestión	Número de Disposiciones emitidas por el presupuesto abierto previsional, en el mismo periodo x 100	2	2	Eficiencia	Trimestral	Documento	0 100%	2 100%	2 100%
4. Índice de evolución del gasto	Conocer el avance en el ejecución de los recursos institucionales a la largo del ejercicio fiscal	Componentes	Gestión	Recursos ejecutados al periodo / recursos asignados y calificados al periodo x 100	76,413.6 mdp	76,413.6 mdp	Eficiencia	Trimestral	Miles de Pesos	233.0 mdp 100%	45,117 mdp 100%	76,413.6 mdp 100%
5. Comportamiento del suministro de bienes y servicios en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	Conocer el comportamiento y grado de atención de los requerimientos de bienes y servicios solicitados por las diferentes áreas, con apego a la Judicatura de la Ciudad de México	Componentes	Gestión	Número de solicitudes de bienes y servicios atendidas por el área, en el periodo / Número de solicitudes de bienes y servicios recibidos por el área, en el mismo periodo x 100	29	29	Eficiencia	Trimestral	Solicitud	247 100%	84 100%	29 100%
6. Comportamiento en la solicitud, reporte e incidencias de soporte técnico brindado en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	Conocer el grado de atención y comportamiento de las solicitudes, reportes e incidencias de soporte técnico que se presenta en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	Componentes	Gestión	Número de reportes e incidencias atendidos por el área, en el periodo / Número de reportes e incidencias recibidos por el área, en el mismo periodo x 100	20	20	Eficiencia	Trimestral	Solicitud / Reporte	245 100%	48 100%	20 100%
7. Porcentaje de Cumplimiento de Acuerdos que impliquen acciones de la Dirección de Enlace Administrativo	Conocer el cumplimiento a los Acuerdos emitidos por el Pleno del Consejo de la Ciudad de México que impliquen acciones de la Dirección de Enlace Administrativo	Componentes	Gestión	Acuerdos cumplidos en el periodo / Acuerdos recibidos por la Dirección de Enlace Administrativo en el mismo periodo x 100	21	21	Eficiencia	Trimestral	Acción	184 63.3%	30 100%	21 100%

CIUDAD INNOVADORA  
DE DERECHOS

¡NUESTRA  
CASA





ADS-2 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS

Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Diciembre 2019

NOMBRE DEL FIDEICOMISO (3)	MONTO (Pesos con dos decimales)				DESTINO DEL GASTO (8)
	INGRESO (4)	GASTO (5)	RENDIMIENTOS FINANCIEROS (6)	SALDO (7)	
NO APLICA					
TOTAL URG					

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CIUDAD INNOVADORA  
DE DERECHOS

SECRETARÍA  
DE ASISTENTE



**FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS**

Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

**DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO**

Denominación del Fideicomiso: (3)

Fecha de su constitución: (4)

Fideicomitente: (5)

Fideicomisario: (6)

Fiduciario: (7)

Objeto de su constitución: (8)

Modificaciones al objeto de su constitución: (9)

Objeto actual: (10)

**NO APLICA**

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO**

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior:  
(11)

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el  
Trimestre de Referencia: (12)

Variación de la Disponibilidad: (12) - (11) = (13)

**ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO**

Activo: (14)

Pasivo: (15)

Capital: (16)

**AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO**

Naturaleza del Gasto: (17)

Destino del Gasto: (18)

Monto Ejercido (19)



REA-1 REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

FI (3)	F (4)	AÑO (5)	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO (6)	DESTINO DEL GASTO (8)
			REMANENTE (6)	RENDIMIENTOS FINANCIEROS (7)		
1	2	2018	85,000.00	223,360.42	Fiscales	Al respecto, se precisa que en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la CDMX, se informó en enero del 2019 mediante oficio No. OM/0008/2019 a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el monto de los Remanentes (rendimientos obtenidos al cierre preliminar del ejercicio fiscal 2018), antes del Informe de Cuenta Pública 2018 al rubro de Servicio Personales, Autorizado mediante acuerdo 29-08/2019. Así mismo, a través del diverso No. OM/0226/2019, se presentó a dicha instancia, en marzo pasado, la propuesta de destino y aplicación de los remanentes 2019 (rendimientos 2018). Por otra parte, y una vez concluido el Informe de Cuenta Pública 2018, el CJCDMX autorizó mediante Acuerdo 32-12/2019 presentar en alcance la propuesta presentada; el destino y aplicación de los 85,000 pesos a al rubro de Servicios Personales; la cual fue enviada mediante oficio OM/407/2019.
TOTAL URG			85,000.00	223,360.42		






**REA-2 REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR**

Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Diciembre 2019

FI (3)	F (4)	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO (7)	CAUSAS DEL REINTEGRO (8)
		REINTEGRO (5)	RENDIMIENTOS FINANCIEROS (6)		
<b>NO APLICA</b>					
TOTAL URG (9)					


**CUADRO INNOVADORA Y DERECHOS**  
**NUESTRA CASA**



**ADPR-1 ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO**

Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre

CAPÍTULO DE GASTO (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO (6)
	APROBADO (4)	MODIFICADO (5)	
<b>TOTAL URG</b>			

NO APLICA





ADPR-2 ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS			
Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México			
Período: Enero-Diciembre 2019			
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
APROBADO: (3)	MODIFICADO: (4)	VARIACIÓN ABSOLUTA: (5)=4-3	VARIACIÓN %: (6)=((4 / 3)-1)*100
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup> (7)	PRESUPUESTO (Pesos con un decimal)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO (10)
	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	
	<b>NO APLICA</b>		
TOTAL URG			

<sup>1/</sup> Se refiere a la categoría programática con la que opera el Órgano de Gobierno o Autónomo.

2019

2019

**ACTIVO**

**PASIVO**

**ACTIVO CIRCULANTE**

**PASIVO CIRCULANTE**

Efectivo y Equivalentes	35,007,615
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	462
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	
Inventarios	
Almacenes	1,938,970
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	
Otros Activos Circulantes	

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18,354,985
Documentos por Pagar a Corto Plazo	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	
Títulos y Valores a Corto Plazo	
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	
Fond. y Bienes de Terc. en Gtía. y/o Admón. a Corto Plazo	
Provisiones a Corto Plazo	13,716,570
Otros Pasivos a Corto Plazo	

**TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES 36,947,047**

**TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES 32,071,555**

**ACTIVO NO CIRCULANTE**

**PASIVO NO CIRCULANTE**

Inversiones Financieras a Largo Plazo	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,611,795
Bienes Muebles	18,119,240
Activos Intangibles	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(16,396,303)
Activos Diferidos	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	
Otros Activos No Circulantes	

Cuentas por Pagar a Largo Plazo	
Documentos por Pagar a Largo Plazo	
Deuda Pública a Largo Plazo	
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	
Fond. y Bienes de Terc. en Gtía. y/o Admón. a Largo Plazo	
Provisiones a Largo Plazo	8,648,289

**TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES 8,648,289**

**TOTAL DEL PASIVO 40,719,844**

**HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO**

<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	1,224,376
Aportaciones	1,224,376
Donaciones de Capital	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	

<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>	3,337,559
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	3,151,442
Resultados de Ejercicios Anteriores	186,117

Revalúos	
Reservas	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	

**EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBL./PATRIM.**

Resultado por Posición Monetaria	
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	

**TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES 8,334,732**

**TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO 4,561,935**

**TOTAL DEL ACTIVO 45,281,779**

**TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO 45,281,779**

Lic. María de la Luz Garza Novales  
Directora de Contabilidad del TSJCDMX

Lic. Laura Elizabeth González Santiago  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

Mtro. Sergio Fontes Granados  
Oficial Mayor del TSJCDMX

*[Firma]*  
Dirgo

*[Firma]*  
"Vo.Bo.

*[Firma]*  
"Vo.Bo.

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres  
Subdirectora de Recursos Financieros del TSJCDMX

Lic. Marco Antonio Márquez del Pozo  
Director de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el CJCDMX

*[Firma]*  
Elabora

*[Firma]*  
Supervisa

**"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"**

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del cuarto Informe de Avance Trimestral.

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura EF-01

	Al 31 de Diciembre 2019	Al 31 de Diciembre 2018		Al 31 de Diciembre 2019	Al 31 de Diciembre 2018
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	\$ 35,007,615	\$ 31,676,542	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 10,354,985	\$ 15,145,040
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	462	496	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes	1,938,970	2,637,364	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. y/o Admón. a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo	13,716,570	
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>36,947,047</b>	<b>34,314,402</b>	<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>32,071,555</b>	<b>15,145,040</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,611,795	6,611,795	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	10,119,240	25,722,619	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. y/o Admón. a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(16,396,303)	(23,347,567)	Provisiones a Largo Plazo	8,648,289	27,266,000
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes			<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>8,648,289</b>	<b>27,266,000</b>
Otros Activos No Circulantes			<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>40,719,844</b>	<b>42,411,040</b>
			<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>8,334,732</b>	<b>8,986,847</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>1,224,376</b>	<b>8,882,015</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 45,281,779</b>	<b>\$ 43,301,249</b>	Aportaciones	1,224,376	8,882,015
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>3,337,559</b>	<b>(7,991,806)</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	3,151,442	(9,529,876)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	186,117	1,538,070
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			<b>EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBL./PATRIM.</b>		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
			<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>4,561,935</b>	<b>890,209</b>
			<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$ 45,281,779</b>	<b>\$ 43,301,249</b>

Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad del TSJCDMX

Lic. Laura Elizabeth González Stanford  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

Mtro. Sergio Fontes Granados  
Oficial Mayor del TSJCDMX

\*Dirige

\*Vo.Bo.

\*Vo.Bo.

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres  
Subdirectora de Recursos Financieros del TSJCDMX

Lic. Marco Antonio Márquez del Pozo  
Director de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el TSJCDMX

Elabora

Revisa

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Servicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del cuarto Informe de Avance Trimestral.

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura

Fr-01

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

**INGRESOS DE GESTIÓN**

Impuestos	\$ 47,664
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
Contribuciones de Mejoras	
Derechos	19,605
Productos	25,562
Aprovechamientos	2,497
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	225,499,440
	225,499,440

**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

Ingresos Financieros	3,013,559
Incremento por Variación de Inventarios	2,877,744
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	135,815

**TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

**228,560,663**

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

Gasto de Funcionamiento del Resultado la Impartición de Justicia pronta, Eficaz y Expedita

Gasto de Funcionamiento del Subresultado se fortalece la Impartición de Justicia a través de Organos de Apoyo Judicial y Administrativos

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Servicios Personales	224,717,254
Materiales y Suministros	191,871,744
Servicios Generales	1,782,255
	31,063,255

**TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

- Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
- Transferencias al Resto del Sector Público
- Subsidios y Subvenciones
- Ayudas Sociales
- Pensiones y Jubilaciones
- Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
- Transferencias a la Seguridad Social
- Donativos
- Transferencias al Exterior

**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**

- Participaciones
- Aportaciones
- Convenios

**INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**

- Intereses de la Deuda Pública
- Comisiones de la Deuda Pública
- Gastos de la Deuda Pública
- Costo por Coberturas
- Apoyos Financieros

**OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	691,967
Provisiones	691,967
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	

**INVERSIÓN PÚBLICA**

- Inversión Pública no Capitalizable

**TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

**225,409,221**

**RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)**

**\$ 3,151,442**

Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad del TSJCDMX

Lic. Laura Elizabeth González Stanford  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

Mtro. Sergio Fontes Granados  
Oficial Mayor del TSJCDMX

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres  
Subdirectora de Recursos Financieros del TSJCDMX

Lic. Marco Antonio Márquez del Pozo  
Director de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el TSJCDMX

**"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"**  
Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del cuarto Informe de Avance Trimestral.

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura  
EF-03

	Al 31 de Diciembre 2019	Al 31 de Diciembre 2018
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>		
Impuestos	\$ 47,664	\$ 207,820
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos	19,605	54,646
Productos	25,562	3,092
Aprovechamientos	2,497	150,082
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>225,499,440</b>	<b>231,690,050</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	225,499,440	231,690,050
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>3,013,559</b>	<b>3,434,782</b>
Ingresos Financieros	2,877,744	3,235,081
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	135,815	199,701
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>228,560,663</b>	<b>235,332,652</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Gasto de Funcionamiento del Resultado la Impartición de Justicia pronta, Eficaz y Expedita		
Gasto de Funcionamiento del Subresultado se fortalece la Impartición de Justicia a través de Organos de Apoyo Judicial y Administrativos		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
Servicios Personales	224,717,254	230,268,342
Materiales y Suministros	191,871,744	196,723,242
Servicios Generales	1,782,255	2,248,154
	31,063,255	31,296,946
<b>TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	-	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	-	-
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>	-	-
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>691,967</b>	<b>14,594,186</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	691,967	1,136,420
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		13,457,766
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	-	-
Inversión Pública no Capitalizable		
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>225,409,221</b>	<b>244,862,528</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)</b>	<b>\$ 3,151,442</b>	<b>\$ (9,529,876)</b>

Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad del TSJCDMX

Lic. Laura Elizabeth González Stamford  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

Mtro. Sergio Fontes Granados  
Oficial Mayor del TSJCDMX

\*Dirige

\*Vo.Bo.

\*Vo.Bo.

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres  
Subdirectora de Recursos Financieros del TSJCDMX

Lic. Marco Antonio Márquez del Pozo  
Director de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el CICDMX

Elabora

Supervisa

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR\*

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del cuarto Informe de Avance Trimestral.

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura EF-03

	ORIGEN 2019	APLICACIÓN 2019
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	\$	\$ 3,331,073
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	34	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes	698,394	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	7,603,379	
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		6,951,264
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos No Circulantes		
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,209,945	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo	13,716,570	
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		18,617,711
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
Aportaciones		7,657,639
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	12,681,318	
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,351,953
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
<b>TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$ 37,909,640</b>	<b>\$ 37,909,640</b>

Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad del TSJCDMX

Lic. Laura Elizabeth González Stanford  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

Mtro. Sergio Fontes Granados  
Oficial Mayor del TSJCDMX

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres  
Subdirectora de Recursos Financieros del TSJCDMX

Lic. Marco Antonio Márquez del Pozo  
Director de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el TSJCDMX

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del cuarto Informe de Avance Trimestral.

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura

CONCEPTO	Al 31 de Diciembre 2019	Al 31 de Diciembre 2018
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>		
Impuestos	\$ 228,560,663	\$ 235,332,652
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos	19,605	54,646
Aprovechamientos	25,562	3,092
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	2,497	150,082
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	225,499,440	231,690,050
Otros Origenes de Operación	3,013,559	3,434,782
<b>APLICACIÓN</b>	<b>225,409,221</b>	<b>244,862,528</b>
Servicios Personales		
Materiales y Suministros	191,871,744	196,723,242
Servicios Generales	1,782,255	2,248,154
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	31,063,255	31,296,946
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	691,967	14,594,106
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>3,151,442</b>	<b>(9,529,876)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	7,603,379	649,185
Bienes Muebles		642,102
Otros Origenes de Inversión	7,603,379	7,083
<b>APLICACIÓN</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otras Aplicaciones de Inversión		
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>7,603,379</b>	<b>649,185</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>		
Endeudamiento Neto	17,624,943	10,103,113
Interno		
Externo		
Otros Origenes de Financiamiento	17,624,943	10,103,113
<b>APLICACIÓN</b>	<b>25,048,691</b>	<b>1,659,646</b>
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	25,048,691	1,659,646
<b>FLUJOS NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>(7,423,748)</b>	<b>8,443,467</b>
<b>INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>3,331,073</b>	<b>(437,224)</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>31,676,542</b>	<b>32,113,766</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 35,007,615</b>	<b>\$ 31,676,542</b>

Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad del TSJCDMX

*[Firma]*  
\_\_\_\_\_  
Firma

Lic. Laura Elizabeth González Stanford  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

*[Firma]*  
\_\_\_\_\_  
Vo.Bo.

Mtro. Sergio Fontes Granados  
Oficial Mayor del TSJCDMX

*[Firma]*  
\_\_\_\_\_  
\*Vo.Bo.

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres  
Subdirectora de Recursos Financieros del CICDMX

*[Firma]*  
\_\_\_\_\_  
Esbora

Lic. Marco Antonio Márquez del Pozo  
Director de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el CICDMX

*[Firma]*  
\_\_\_\_\_  
Suñivas

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del cuarto Informe de Avance Trimestral.

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO  
ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
(CIFRAS A PESOS)  
(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PUBLICA)**

	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	TOTAL
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2018</b>	\$ 8,882,015	\$	\$	\$	\$ 8,882,015
Aportaciones	8,882,015				8,882,015
Donaciones de Capital					
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio					
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2018</b>		1,538,070	(9,529,876)		(7,991,806)
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			(9,529,876)		(9,529,876)
Resultados de Ejercicio Anteriores		1,538,070			1,538,070
Revalúos					-
Reservas					-
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores					-
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2018</b>					-
Resultado por posición monetaria					-
Resultado por tenencia de activos no monetarios					-
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	<b>8,882,015</b>	<b>1,538,070</b>	<b>(9,529,876)</b>		<b>890,209</b>
<b>CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2019</b>	<b>(7,657,639)</b>				<b>(7,657,639)</b>
Aportaciones	(7,657,639)				(7,657,639)
Donaciones de Capital					
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio					
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2019</b>		<b>(1,351,953)</b>	<b>12,681,318</b>		<b>11,329,365</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			3,151,442		3,151,442
Resultados de Ejercicio Anteriores		(1,351,953)	9,529,876		8,177,923
Revalúos					-
Reservas					-
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores					-
<b>CAMBIOS EN EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2019</b>					-
Resultado por posición monetaria					-
Resultado por tenencia de activos no monetarios					-
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	<b>\$ 1,224,376</b>	<b>\$ 186,117</b>	<b>\$ 3,151,442</b>	<b>\$</b>	<b>\$ 4,561,935</b>

Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad del TSJCDMX

Dirige

Lic. Laura Elizabeth González Stanford  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

\*Vo.Bo.

Mtro. Sergio Fontes Granados  
Oficial Mayor del TSJCDMX

\*Vo.Bo.

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres  
Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX

Elabora

Lic. Marco Antonio Márquez del Pozo  
Director de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el CJCDMX

Supervisa

**"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"**  
Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte Integral del mismo.

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del cuarto Informe de Avance Trimestral.

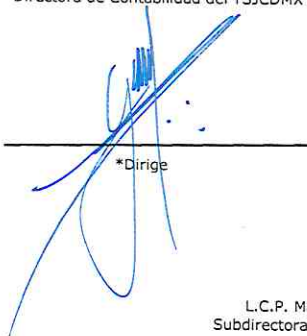
\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura



**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO**  
**ESTADO ANALITICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(CIFRAS A PESOS)**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PUBLICA)**

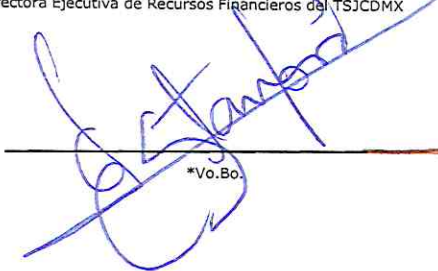
DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>CORTO PLAZO:</b>				
DEUDA INTERNA				
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>SUBTOTAL A CORTO PLAZO</b>				
<b>LARGO PLAZO:</b>				
DEUDA INTERNA				
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>SUBTOTAL A LARGO PLAZO</b>				
<b>OTROS PASIVOS</b>			<b>42,411,040</b>	<b>40,719,844</b>
<b>TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS</b>			<b>42,411,040</b>	<b>40,719,844</b>

Lic. María de la Luz Garza Morales  
 Directora de Contabilidad del TSJCDMX



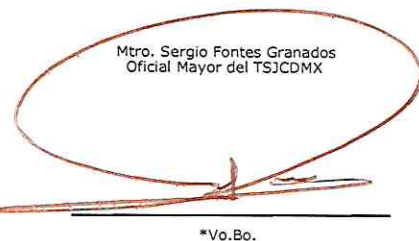
\*Dirige

Lic. Laura Elizabeth González Stanford  
 Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX



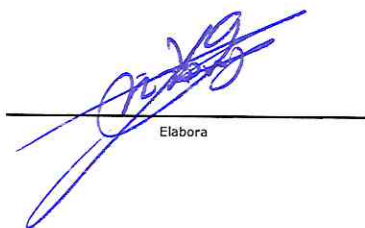
\*Vo.Bo.

Mtro. Sergio Fontes Granados  
 Oficial Mayor del TSJCDMX



\*Vo.Bo.

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres  
 Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX



Elabora

Lic. Marco Antonio Márquez del Pozo  
 Director de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el CJCDMX



Supervisa

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del cuarto Informe de Avance Trimestral.

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO**  
**ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(CIFRAS A PESOS)**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PUBLICA)**

	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
<b>ACTIVO</b>	<b>43,301,249</b>	<b>468,520,118</b>	<b>466,539,588</b>	<b>45,281,779</b>	<b>1,980,530</b>
<b><u>ACTIVO CIRCULANTE</u></b>	<b>34,314,402</b>	<b>460,817,505</b>	<b>458,184,860</b>	<b>36,947,047</b>	<b>2,632,645</b>
Efectivo y Equivalentes	31,676,542	243,440,723	240,109,650	35,007,615	3,331,073
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	496	216,470,517	216,470,551	462	(34)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes	2,637,364	906,265	1,604,659	1,938,970	(698,394)
Estim. por Pérdida o Deterioro de Act. Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
<b><u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u></b>	<b>8,986,847</b>	<b>7,702,613</b>	<b>8,354,728</b>	<b>8,334,732</b>	<b>(652,115)</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Der. a Recibir Efect. o Equiv. a Largo Plazo					
Bienes Inm., Infraestructura y Construc. en Proceso	6,611,795			6,611,795	-
Bienes Muebles	25,722,619	59,382	7,662,761	18,119,240	(7,603,379)
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amort. Acum. de Bienes	(23,347,567)	7,643,231	691,967	(16,396,303)	6,951,264
Activos Diferidos					
Estim. por Pérdida o Det. de Act. No Circulantes					
Otros Activos No Circulantes					

Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad del TSJCDMX

Dinge

Lic. Laura Elizabeth González Stanford  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

\*Vo.Bo.

Mtro. Sergio Fontes Granados  
Oficial Mayor del TSJCDMX

\*Vo.Bo.

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres  
Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX

Elabora

Lic. Marco Antonio Márquez del Pozo  
Director de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el CJCDMX

Supervisa

**"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"**

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del cuarto Informe de Avance Trimestral.

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura

# NO APLICA

Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad del TSJCDMX

  
\*Dirige

Lic. Laura Elizabeth González Stanford  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

  
\*Vo.Bo.

Mtro. Sergio Fuentes Granados  
Oficial Mayor del TSJCDMX

  
\*Vo.Bo.

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres  
Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX

  
Elabora

Lic. Marco Antonio Márquez del Pozo  
Director de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el  
CJCDMX

  
Supervisa

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del cuarto Informe de Avance Trimestral.

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA)**

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México (CJCDMX o H. Consejo) reconoce y adopta la transparencia y rendición de cuentas como factores importantes para lograr la credibilidad y aceptación de su gestión ante la ciudadanía en general, observando para ello, el cumplimiento de la normatividad que día con día ha fortalecido dichos factores, logrando que hoy los ciudadanos tengan un mayor acceso a la información pública que les permita conocer, "cómo, cuándo y dónde" se utilizan los recursos que se ejercen en el cumplimiento de los objetivos y programas de este Órgano de Gobierno de la Ciudad Capital.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), representa uno de los cambios más significativos en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que tiene como objetivos fundamentales incrementar estos factores, para lo cual establece criterios generales para la emisión de la información financiera de los entes públicos, facilitando con ello, el registro y fiscalización de sus activos, pasivos y patrimonio, estableciendo mecanismos de evaluación sobre la eficiencia y eficacia de la aplicación de los recursos, de la administración del gasto y de la deuda pública.

En este sentido, si bien los objetivos de la LGCG, ayudan de forma importante a tener una mayor y más clara visión sobre la administración de los entes públicos, la misma representa retos y responsabilidades para los funcionarios públicos a cargo de su implementación y cumplimiento, esto sin dejar a un lado, la responsabilidad que todo servidor público tiene al momento de utilizar los recursos públicos, sean estos, financieros, materiales, informáticos, o de cualquier índole siempre que sean susceptibles de cuantificación económica y por ende susceptibles registro.

En el H. Consejo se entendió y se aceptó la importancia del cambio, asumiendo los retos para la implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo que representó la actualización de la normatividad, así como cambios en la infraestructura, sistemas y procesos de información, cambios que sustentan el cumplimiento oportuno y exitoso de la ley de referencia. Se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 49 de la Ley General en la materia, en ese sentido, la información financiera del H. Consejo se acompaña de las siguientes notas a efecto de que las mismas sean de mayor utilidad de los usuarios.

**A) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, representa el activo con mayor liquidez del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México (H. Consejo) depositado en Instituciones Bancarias; que corresponde a los recursos ministrados que devienen del Presupuesto Autorizado por el H. Congreso de la Ciudad de México en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2019, así como de los recursos derivados de las modificaciones programático - presupuestal líquidas; de los ingresos captados por Derechos, Productos y Aprovechamientos no aplicados en el periodo; de los remanentes de ejercicios anteriores.

Dentro de este rubro también se incluyen los recursos destinados durante el ejercicio 2019 al Fondo Revolvente, los cuales, se encuentran bajo la responsabilidad de las áreas autorizadas, mediante Acuerdo Plenario 57-06/2019 y 04-20/2019, cuyo objeto es ser destinados para afrontar los gastos urgentes y de poca cuantía.

El saldo de este rubro se verá disminuido en proporción a los pagos por concepto de los pasivos que fueron reconocidos por las obligaciones contraídas al 31 de Diciembre de 2019 y 2018.

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PUBLICA)**

<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>			
<b>(CIFRAS A PESOS)</b>			
	<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Bancos/Tesorería		35,007,615	31,676,542
	<b>TOTAL</b>	<b>35,007,615</b>	<b>31,676,542</b>

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

El saldo de derechos a recibir de efectivo o equivalentes al 31 de Diciembre de 2019 y 2018 se integra por las cuentas por cobrar a deudores diversos e ingresos facturados pendientes de cobro a un plazo no mayor de 90 días

<b>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>			
<b>(CIFRAS A PESOS)</b>			
	<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		462	496
	<b>TOTAL</b>	<b>462</b>	<b>496</b>

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018 este rubro representa el monto de los materiales y suministros con los que se hace frente a los requerimientos de consumibles de las áreas que integran el H. Consejo.

La valuación de las existencias de bienes consumibles se presenta a costo promedio aplicado al sistema de inventarios perpetuos, de conformidad con el Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, así mismo, de conformidad al Artículo 51 fracción I del mismo, se realizan al año dos inventarios físicos de Almacén, estos con cifras al cierre de junio y diciembre; y de conformidad al Artículo 52, en forma trimestral se lleva a cabo el procedimiento de control denominado "Conciliación físico-financiera del Almacén de Materiales y Suministros de Consumo", a efecto de verificar que lo ejercido en el periodo por el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" haya sido ingresado al Almacén de la Institución.

<b>ALMACENES</b>			
<b>(CIFRAS A PESOS)</b>			
	<b>INTEGRACION</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		1,938,970	2,637,364
	<b>TOTAL</b>	<b>1,938,970</b>	<b>2,637,364</b>

**Inversiones Financieras**

El H. Consejo no ha realizado Inversiones Financieras que ameriten la certificación y/o calificación sobre este tipo de operaciones.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

**A) Bienes Muebles**

Los montos que se presentan en el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, se derivan del inventario físico, de conformidad con el Artículo séptimo transitorio de la LGCG, los cuales fueron valuados aplicando las Normas aprobadas por el Consejo de Armonización Contable autorizadas mediante Acuerdo Plenario 04-45/2012, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en fecha 30 de octubre de 2012, relativas a las Principales Reglas de

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA)**

Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permiten la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas, así como los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los Entes Públicos.

Del valor contable del inventario de bienes muebles de este H. Consejo, se puede mencionar que como resultado de la aplicación de las diversas disposiciones emitidas por el CONAC relativas a la valuación inicial y posterior de los bienes muebles, su codificación y agrupación con base en el Catálogo de Bienes Muebles Armonizado del Gobierno de la Ciudad de México y adoptado por este H. Consejo, la consideración de las tasas de depreciación incluidas en los Parámetros de vida útil emitidos por el CONAC contrastadas con las tasas ponderadas, se determinó el valor considerando la vida útil estimada de los activos. Es importante precisar que este H. Consejo cuenta con el registro bien a bien de los activos que integran el saldo de los bienes muebles.

La depreciación es calculada aplicando el método de línea recta con las tasas de depreciación determinadas por este H. Consejo, las cuales se detallan a continuación:

	2019 (%)
Mobiliario y equipo de administración	7.7 y 25
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	25, 20, 10 y 5
Equipo instrumental médico y de laboratorio	10
Equipo de transporte	12.5
Maquinaria y otros equipos y herramientas	10 y 14.3
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0
Edificios No Habitacionales	1

**B) Bienes Inmuebles**

En relación al Inmueble propiedad del H. Consejo ubicado en el Municipio de Jojutla, Morelos se menciona que en términos de la LGCG y a los plazos que ésta establece para la implementación de las disposiciones y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) relativas al registro y control de inmuebles, este H. Consejo de conformidad a lo establecido en el Artículo 27 de la LGCG, establece que en el caso de los inmuebles no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

Por lo anterior, el valor catastral de referencia para este H. Consejo, fue registrado contablemente de conformidad a los valores catastrales de las boletas prediales emitidas por la Tesorería Municipal de Jojutla Morelos para cada uno de los lotes que conforman el bien Inmueble de referencia. Como resultado del proceso de armonización contable mencionado, el Consejo de Judicatura de la Ciudad de México presenta inmuebles propios con un valor por \$2,183,200.

El porcentaje de depreciación sobre el valor de la construcción es del 1% sobre el valor de estas y que se estableció como referencia para el cálculo y registro de la depreciación acumulada y del ejercicio.

Por otra parte, durante el ejercicio 2016 se llevó a cabo el Proyecto Ejecutivo para la reubicación del H. Consejo al edificio Juan Álvarez por un monto de \$3,315,472 autorizado mediante Acuerdo 20-10/2016. Durante el ejercicio fiscal 2018, se realizaron trabajos de mantenimientos y mejoras de la Casa de Tehuixtla por un monto de \$1,113,123 de conformidad a lo autorizado mediante Acuerdo 09-15/2018.

Cabe precisar que mediante Acuerdo 10-43/2018 el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México autorizó realizar el pago que corresponda por concepto del Impuesto Predial de la copropiedad del H. Consejo, respecto de las tres septuagésimas segundas partes del lote del Fraccionamiento "Balcones de Tehuixtla", Municipio de Jojutla, Estado

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PUBLICA)**

de Morelos, conforme a la determinación que emita la Oficina del Catastro Municipal de Jojutla, Morelos; lo cual generaría un pago por Impuesto Predial hasta en tanto se realice el trámite de rectificación de escritura y aclaración del inmueble propiedad de este Consejo, por un monto aproximado de \$970 (novecientos setenta pesos 00/100 M.N.).

La integración de los Bienes muebles, inmuebles e Intangibles propios del H. Consejo al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, se detalla a continuación:

<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		
<b>(CIFRAS A PESOS)</b>		
<b>INTEGRACION</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Terrenos	436,640	436,640
Edificios no Habitacionales	1,746,560	1,746,560
Construcciones en Proceso	4,428,595	4,428,595
Mobiliario y Equipo de Administración	12,503,121	20,057,921
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,658,920	2,688,692
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	94,274	97,150
Vehículos y Equipo de Transporte	2,747,662	2,747,662
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	115,256	131,187
Bienes artísticos, culturales y científicos	7	7
Depreciación Acumulada	(16,396,303)	(23,347,567)
<b>TOTAL</b>	<b>8,334,732</b>	<b>8,986,847</b>

La depreciación registrada en el estado de actividades al 31 de Diciembre del 2019 asciende a \$ 691,967 correspondiendo \$ 674,501 a Bienes Muebles y \$ 17,466 a Bienes Inmuebles.

**Estimaciones y Deterioros**

El H. Consejo no realiza operaciones de estimaciones y/o deterioros.

**Otros Activos**

El H. Consejo no cuenta con otros activos que impacten en las operaciones financieras de la Institución.

**Pasivo**

**Pasivo Circulante**

El saldo al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, corresponde a cuentas por pagar cuyo vencimiento es menor de 90 días, el cual corresponde al saldo en proveedores y principalmente al saldo de las retenciones y cuotas patronales efectuadas sobre las remuneraciones realizadas al personal de las nóminas pagadas por el H. Consejo, así como los adeudos por pagar a corto plazo derivado de la adquisición de bienes y servicios; como se detalla a continuación:

<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>		
<b>(CIFRAS A PESOS)</b>		
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Servicios personales por pagar a corto plazo	2,182,073	1,467,372
Proveedores por pagar a corto plazo	10,782,863	8,312,970
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	5,390,049	5,364,698
<b>TOTAL</b>	<b>18,354,985</b>	<b>15,145,040</b>

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PUBLICA)**

PROVISIONES A CORTO PLAZO (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Provisión para demandas y Juicios a Corto Plazo	13,716,570	-
<b>TOTAL</b>	<b>13,716,570</b>	<b>-</b>

**Pasivo no Circulante**

El saldo al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, corresponde a cuentas por pagar cuyo vencimiento es mayor a 365 días, cuyo monto corresponde al valor ponderado de los pasivos laborales generado por demandas y juicios que se encuentran en trámite a la fecha, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro:

PROVISIONES A LARGO PLAZO (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Provisiones a Largo Plazo	8,648,289	27,266,000
<b>TOTAL</b>	<b>8,648,289</b>	<b>27,266,000</b>

**II) Notas al Estado de Actividades**

Este estado tiene como finalidad informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación de la Institución que afectan o modifican su patrimonio. La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos en el momento contable del devengado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.

Al resultado se le denomina "La Impartición de Justicia es eficaz y expedita" y al subresultado se le nombra "Se fortalece la Impartición de Justicia a través de Órganos de Apoyo Judicial y Administrativos", mismos que se desagregan en cuatro actividades institucionales y siete programas presupuestarios.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos de la Institución, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión del ente público y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

**Ingresos de Gestión**

En materia de captación, administración de ingresos de gestión, que contempla el Clasificador por Rubros de Ingresos aprobado por CONAC, este H. Consejo tiene identificado a detalle la captación de recursos por lo que considera los registro de derechos, productos y aprovechamientos; así como los provenientes de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos, los cuales se reconocen en sus resultados cuando se percibe o recibe el recurso.



**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PUBLICA)**

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

La integración del rubro de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones percibidos por el H. Consejo del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, se integra por los recursos ministrados correspondientes del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, al H. Consejo por medio del Congreso de la Ciudad de México, así como por las ampliaciones líquidas otorgadas por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y los que derivan de la captación de Derechos, Productos y Aprovechamientos, entre otros.

**Otros Ingresos y Beneficios**

La integración de este rubro, se genera de la captación por rendimientos bancarios así como el importe de otros Ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por el H. Consejo; por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos.

El saldo de ingresos y otros beneficios al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, se muestran a continuación:

<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
<b>(CIFRAS A PESOS)</b>			
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	
<b><u>Ingresos por Gestión</u></b>			
Derechos	19,605	54,646	
Productos	25,562	3,092	
Aprovechamientos	2,497	150,082	
<b><u>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal. Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.</u></b>			
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	225,499,440	231,690,050	
<b><u>Otros Ingresos y Beneficios</u></b>			
Ingresos Financieros	2,877,744	3,235,081	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	135,815	199,701	
<b>TOTAL</b>	<b>228,560,663</b>	<b>235,332,652</b>	

**Gastos y Otras Pérdidas:**

Se precisa que el gasto de la Institución, cuyo resultado denominado "La Impartición de Justicia es eficaz y expedita" y el subresultado nombrado "Se fortalece la Impartición de Justicia a través de Órganos de Apoyo Judicial y Administrativos", se ven desagregados en sus cuatro actividades institucionales y programas institucionales.

El detalle del monto del gasto por capítulo de la institución se observa en el Estado de Actividades, por lo que, en el siguiente cuadro se detalla por programa presupuestal:

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA)**

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**  
**(CIFRAS A PESOS)**

**INTEGRACIÓN**

**2019**

**2018**

**Actividades Institucionales Sustantivas y de Apoyo del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México**

<u>Acciones Colegiadas, Unitarias y de Direccionamiento Institucional</u>	<b>110,613,755</b>	<b>116,007,012</b>
Servicios Personales	99,795,604	104,645,595
Materiales y Suministros	544,353	650,818
Servicios Generales	10,273,798	10,710,599

Transformación y Desarrollo del Poder Judicial de la Ciudad de México

Servicios Personales	-	-
Materiales y Suministros	-	-
Servicios Generales	-	-

Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores Públicos

	<b>63,756,003</b>	<b>64,700,332</b>
Servicios Personales	57,906,486	58,449,966
Materiales y Suministros	255,232	363,983
Servicios Generales	5,594,285	5,886,383

**Actividades Institucionales con enfoque de sistemas Nacionales o programas transversales**

<u>Derechos Humanos y Género</u>	<b>1,662,232</b>	<b>2,231,965</b>
Servicios Personales	-	-
Materiales y Suministros	-	-
Servicios Generales	1,662,232	2,231,965

Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales

	<b>9,964,318</b>	<b>10,301,803</b>
Servicios Personales	9,250,055	9,365,555
Materiales y Suministros	20,810	154,702
Servicios Generales	693,453	781,546

Acciones de contingencia por declaratoria de emergencia

Servicios Personales	-	-
Materiales y Suministros	-	-
Servicios Generales	-	-

**Actividades Administrativas del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México**

<u>Programa General de Administración</u>	<b>38,720,946</b>	<b>37,027,230</b>
Servicios Personales	24,919,599	24,262,126
Materiales y Suministros	961,860	1,078,651
Servicios Generales	12,839,487	11,686,453

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA)**

**Otros Gastos:**

Este rubro se integra por la depreciación de los bienes muebles e inmuebles, así como de las provisiones a corto y largo plazo, del H. Consejo al 31 de Diciembre de 2019 y 2018 como se muestra a continuación:

<b>OTROS GASTOS</b>			
<b>(CIFRAS A PESOS)</b>			
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	
Depreciación	691,967	1,136,420	
Provisiones de pasivos a corto plazo	-	-	
Provisiones de pasivos a largo plazo	-	13,457,766	
<b>TOTAL</b>	<b>691,967</b>	<b>14,594,186</b>	

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio revelando el flujo de recursos recibidos y ejercidos, y busca explicar y analizar cada una de ellas.

**Hacienda Pública/Patrimonio:**

a) El patrimonio Contribuido al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, se integra como sigue:

<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>			
<b>(PATRIMONIO CONTRIBUIDO)</b>			
<b>(CIFRAS A PESOS)</b>			
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	
Aportaciones	1,224,376	8,882,015	
<b>TOTAL</b>	<b>1,224,376</b>	<b>8,882,015</b>	

b) El patrimonio Generado al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, se integra como sigue:

<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>			
<b>(PATRIMONIO GENERADO)</b>			
<b>(CIFRAS A PESOS)</b>			
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	
Resultados del Ejercicio	3,151,442	(9,529,876)	
Resultados de Ejercicios Anteriores	186,117	1,538,070	
<b>TOTAL</b>	<b>3,337,559</b>	<b>(7,991,806)</b>	

La diferencia en el resultado de ejercicios anteriores, se debe a las ampliaciones y reducciones líquidas reconocidas durante el ejercicio, provenientes de derechos, productos y aprovechamientos históricos, así como de prerrogativas fiscales históricas a efecto de solventar gastos de operación; por el registro de los bienes muebles dados de baja en el periodo, así como la actualización de la provisión del pasivo laboral informado por la Dirección Ejecutiva Jurídica generado por demandas y juicios a corto y largo plazo.

Es importante que al 31 de diciembre de 2019, se realice una reflexión respecto de la importancia que tiene el reflejo de la sustancia económica de las operaciones financieras del Consejo, pues en estas debe prevalecer el reconocimiento

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PUBLICA)**

contable con el fin de incorporar los efectos derivados de las transacciones, operaciones y otros eventos, que afectan económicamente al Consejo, de acuerdo con su realidad económica, si bien actualmente la información financiera refleja un superávit, es importante precisar que el techo presupuestal para el ejercicio 2019, presenta un déficit de recursos como lo menciona el acuerdo de apertura 57-06/2019.

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

Por la importancia que tiene el efectivo, este estado representa los principales cambios ocurridos en las fuentes de entradas y salidas de recursos en la estructura de los resultados financieros, los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones, proporciona una base para evaluar la capacidad de generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

**Efectivo y equivalentes**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>		
<b>(CIFRAS A PESOS)</b>		
<b>RUBRO</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Efectivo en Bancos - Tesorería	35,007,615	31,676,542
Efectivo en Bancos - Dependencias y Otros	-	-
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-	-
Fondos con Afectación Específica	-	-
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	-	-
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>35,007,615</b>	<b>31,676,542</b>

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

<b>CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS</b>		
<b>(CIFRAS A PESOS)</b>		
<b>INTEGRACION</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	3,843,409	5,064,310
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo		
Depreciación	691,967	1,136,420
Provisiones de pasivos a corto plazo	-	-
Provisiones de pasivos a largo plazo	-	13,457,766

**V) Conciliación entre los Ingresos presupuestarios y contables, así como entre los Egresos presupuestarios y los gastos contables.**

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables emitido por el CONAC.

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PUBLICA)**

Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$216,138,115</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>\$12,422,548</b>
2.1 Ingresos Financieros	-
2.2 Incremento por variación de inventarios	-
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
2.4 Disminución del exceso de provisiones	-
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	-
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	\$12,422,548
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>-</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-
3.2 Ingresos derivados de financiamiento	-
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	-
<b>4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3)</b>	<b>\$228,560,663</b>

Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>\$209,988,204</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>\$426,651</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2 Materiales y Suministros	\$426,651
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	-
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
2.9 Activos Biológicos	-
2.10 Bienes Inmuebles	-
2.11 Activos Intangibles	-
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	-
2.16 Concesión de Préstamos	-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.19 Amortización de la Deuda Pública	-
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	-
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>\$15,847,668</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$691,967
3.2 Provisiones	-
3.3 Disminución de Inventarios	-
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-
3.6 Otros Gastos	-
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$15,155,701
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>\$225,409,221</b>

**B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Las cuentas de orden utilizadas al 31 de diciembre de 2019, que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

**Contables:**

<i>Fianzas recibidas en garantía</i>	5,014,761
<i>Participación Ley de Coordinación Fiscal</i>	171,340,416

De conformidad a la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 3-B, a partir del 2015 el H. Consejo al ser uno de los entes que conforman la Ciudad de México; antes Distrito Federal, participará al 100% de la recaudación que se obtenga derivada de las retenciones de Impuesto sobre la Renta a sus trabajadores, siempre que las nóminas no sean cubiertas con recursos de Fondos Federales. se informa que no obstante se realizaron las gestiones durante todo el ejercicio fiscal 2018 ante la Dirección General de Enlace Interinstitucional del Gobierno de la Ciudad de México a efecto de obtener esa participación, al 31 de diciembre de 2019 no hubo formalización por parte de Gobierno de la Ciudad de México a efecto de otorgar a este H. Consejo dicha participación; por lo que en las cuentas de orden contable se informa el monto de participación, el cual ascendió durante el ejercicio 2015 a \$31,183,607, 2016 por un monto de \$35,539,556, 2017 por un monto de \$35,795,509, 2018 por un monto de \$35,393,646; y lo correspondiente al ejercicio 2019 \$ 33,428,098, los cuales se encuentra informados en cuentas de orden.

**Presupuestarias:**

En virtud de que los estados presupuestarios del H. Consejo no se emiten con base en el registro basado en la dualidad económica, no se incluyen las cuentas de orden presupuestarias, es importante aclarar que el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (evolución presupuestaria), no emana de la partida doble, por ello, en la preparación de los estados financieros del H. Consejo se observó el Marco Conceptual de Contabilidad del Órgano Judicial de la Ciudad de México, en armonía con la norma que al respecto emitió el CONAC publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010, en su Capítulo II referente a los Fundamento Metodológicos de la Producción Automática de Información financiera que a la letra dice:

“La obligación establecida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental es producir estados e informes presupuestarios y programáticos, sean estos derivados de los registros por partida simple o partida doble. En ningún momento la ley establece la obligatoriedad de los entes de llevar los registros de las operaciones presupuestarias por partida doble. La responsabilidad de los entes en estos casos es asegurar la confiabilidad, veracidad y oportunidad de los estados e informes generados.”

Por ello, que mediante Acuerdo 68-51/2011 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, se autorizó el Manual de Contabilidad del Poder Judicial, en los términos establecidos en el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el numeral TERCERO del acuerdo emitido por el CONAC, el cual precisa que los estados e informes presupuestarios y programáticos del Poder Judicial no tendrán su origen en el registro de movimientos presupuestarios por partida doble.

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Derivado de lo establecido en los Artículos 13 y 27 del Acuerdo 9-10/2007 sobre las Normas a las que se Sujetará la Planeación para el Desarrollo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, que a la letra dicen:

**"Artículo 13.** El plan es el instrumento de planeación de corto, mediano y largo plazos que deberá elaborar el Presidente en turno **dentro de los tres primeros meses de su gestión...**"

**"Artículo 27.** El Pleno proveerá lo necesario para que, durante los primeros tres meses de la gestión del Presidente, se realicen las actividades necesarias para conformar el Plan".

Por lo anterior, la alineación para el primer trimestre de 2019, estuvo sustentada en los Objetivos Estratégicos del Plan Institucional 2017 - 2018 del Poder Judicial de la Ciudad de México, mismo que está conformado por 8 Objetivos Estratégicos de los que derivaron 34 programas estratégicos.

Ahora bien, el Plan Institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México 2019 - 2021 del Poder Judicial de la Ciudad de México propuesto por el Magistrado Doctor Rafael Guerra Álvarez, fue sometido a la consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura para su aprobación autorizado mediante Acuerdo 38-12/2019, el cual es el instrumento de planeación de corto, mediano y largo plazo que contiene las directrices generales del desarrollo de los programas y objetivos estratégicos que habrán de impulsarse en la institución.

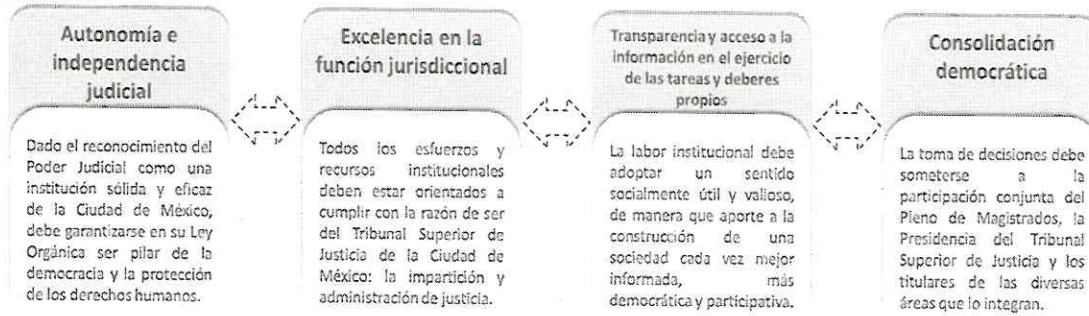
Con la finalidad de transformar los procesos, las actividades y las tareas jurisdiccionales y de apoyo del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México hacia un esquema cada vez más eficiente y eficaz, se presenta un modelo de planeación cuya estructura abarca tres niveles:

- Planeación estratégica (a largo plazo). Establece ejes fundamentales y líneas estratégicas que apuntan al diseño de proyectos específicos para el logro de la misión y visión institucionales.
- Planeación táctica (a mediano plazo). Establece programas orientados al desarrollo de objetivos comunes de tipo técnico o especializado.
- Planeación operativa (a corto plazo). Especifica la programación de funciones y metas de manera anual, a partir de la cual cada área desarrollará actividades y proyectos particulares.

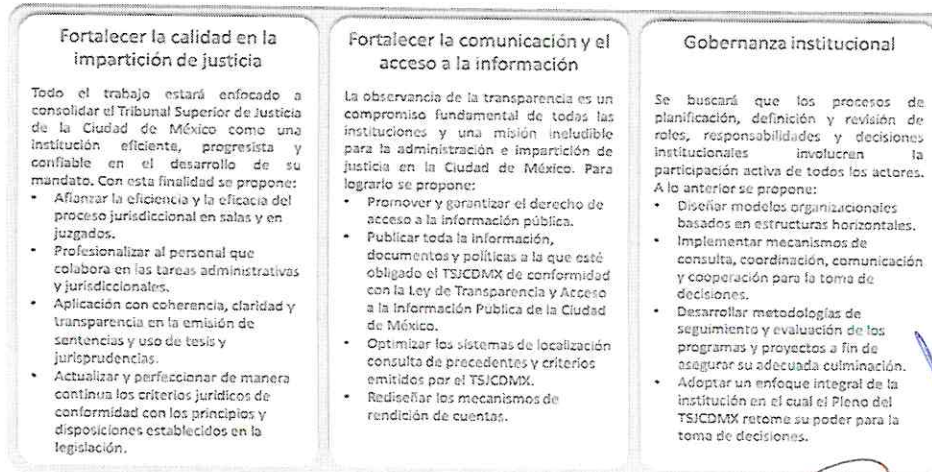




**Ejes fundamentales:**



**Líneas estratégicas:**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Objetivos:**

Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos
<p>1 Afianzar la oralidad e implementar nuevas materias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Optimizar el funcionamiento del Sistema Procesal Penal Acusatorio en adolescentes y adultos.</li> <li>- Afianzar la Oralidad Civil – Mercantil.</li> <li>- Afianzar la Oralidad Familiar.</li> <li>- Implementar la Reforma en Materia Constitucional y de Tutela de Derechos Humanos.</li> <li>- Implementar la Reforma en Materia Laboral.</li> <li>- Impulsar modificaciones a la normatividad.</li> </ul>
<p>2 Potencializar y consolidar los Medios Alternativos de Solución de Controversias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar la eficiencia operativa del Centro de Justicia Alternativa.</li> <li>- Desconcentrar la Justicia Alternativa.</li> <li>- Modernizar y mejorar los servicios de Justicia Alternativa.</li> <li>- Lograr, mediante campañas permanentes de comunicación, el posicionamiento de la Justicia Alternativa entre los justiciables</li> </ul>
<p>3 Garantizar el respeto, protección, promoción y difusión de los Derechos Humanos y la igualdad de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar las acciones que favorezcan la transversalidad de género y derechos humanos de todos aquellos grupos considerados vulnerabilizados, para garantizar de mejor manera el cumplimiento de los estándares internacionales, nacionales y locales en materia de debido proceso y acceso a la justicia.</li> <li>- Reforzar la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas de la Institución en materia de Género y Derechos Humanos, en particular de los grupos vulnerabilizados en materia de derecho al debido proceso y acceso a la justicia.</li> <li>- Dar continuidad a la estrategia de promoción, difusión y comunicación en materia de Género y Derechos Humanos, en particular de los grupos vulnerabilizados, en relación al derecho al debido proceso y acceso a la justicia.</li> <li>- Armonización de la normativa interna para apuntalar los estándares internacionales, nacionales y locales en materia de Género y Derechos Humanos de los grupos vulnerabilizados.</li> </ul>
<p>4 Administración de Justicia, Control, Vigilancia, Disciplina y Evaluación Eficientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modernizar los procesos de trabajo y esquemas de organización administrativa y establecer mecanismos para generar información oportuna para la toma de decisiones.</li> <li>- Fortalecer los valores inherentes al ejercicio del servicio público, el uso adecuado de los recursos públicos, así como las funciones de vigilancia eficaz y permanente de la actuación jurídica y ética de los juzgadores.</li> <li>- Consolidar la Contabilidad Gubernamental y Evaluación eficientes, fortaleciendo el acceso a la información pública, la protección de datos personales y la transparencia.</li> <li>- Fortalecer la imagen del Poder Judicial de la Ciudad de México ante los justiciables, organismos, entidades y otros actores la sociedad civil.</li> </ul>

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PUBLICA)**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con espacios modernos y funcionales para una impartición y administración de justicia de calidad.</li> </ul>
5	<i>Excelencia académica en el Poder Judicial de la Ciudad de México.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizar y modernizar el Instituto de Estudios Judiciales.</li> <li>- Implementar la capacitación, formación, actualización y especialización, con base en los perfiles de puesto.</li> <li>- Implementar el Servicio Civil de Carrera Administrativa del Poder Judicial de la Ciudad de México.</li> </ul>
6	<i>Impulso al Apoyo Judicial.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modernizar y optimizar la operación del Instituto de Ciencias Forenses.</li> <li>- Modernizar y optimizar la operación de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.</li> <li>- Modernizar y optimizar la operación de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial.</li> <li>- Contar con suficientes sentencias sobresalientes que generen jurisprudencia.</li> <li>- Mejorar el tiempo de recepción para la presentación de escritos iniciales y posteriores.</li> <li>- Optimizar el tiempo de entrega de billetes de depósito a personas morales y físicas, así como a juzgados y desistimientos.</li> <li>- Optimizar el proceso de recepción, turno y entrega de consignaciones penales y de remisión en los juzgados penales y de justicia para adolescentes.</li> <li>- Optimizar el flujo y administración de información documental del PJCDMX.</li> </ul>

**Proyectos Específicos y Transversales:**

Los Proyectos Específicos y Transversales definidos en el Plan de Trabajo Institucional por los que se dará seguimiento a las acciones coordinadas de las áreas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en el cumplimiento de las líneas de acción descritas en el Plan Institucional, alineadas a los Objetivos Estratégicos, Líneas Estratégicas y Ejes Fundamentales, son:

<b>Proyecto Transversal</b>	<b>Línea Estratégica</b>
Fortalecimiento Institucional	Fortalecer la calidad en la impartición de justicia.
Digitalización de la Justicia	Fortalecer la calidad en la impartición de justicia y Fortalecer la comunicación y el acceso a la información.
Evaluación General del TSJCDMX y acceso a la Información	Fortalecer la comunicación y el acceso a la información.
Nuevo Modelo de Gestión Judicial	Fortalecer la calidad en la impartición de justicia y Fortalecer la comunicación y el acceso a la información.
Rediseño Organizacional y modernización	Gobernanza institucional.

<b>Proyecto Específico</b>	<b>Línea Estratégica</b>
Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos	Fortalecer la comunicación y el acceso a la información.
Mejoras al Sistema de Mediación	Fortalecer la calidad en la impartición de justicia.

## **2. Panorama Económico y Financiero**

De conformidad al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, le fueron autorizados al H. Consejo, recursos del orden de \$192,514,882, los cuales se encuentran incluidos en las erogaciones previstas para la SUBFUNCIÓN 1 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA", y que corresponden al Resultado 02 "LA IMPARTICION DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA".

Es de resaltar que al igual que en años anteriores, el H. Consejo, no ha contado con los recursos necesarios para atender los diversos compromisos vinculados con el Plan Institucional que impliquen cubrir de manera satisfactoria el costo del mínimo de operación (acciones permanentes), ni mucho menos considerar lo correspondiente a las acciones transitorias, sino por el contrario se ha incrementado el DÉFICIT, por el no reconocimiento del gasto de operación mínimo, que le permita a este H. Consejo reflejar de manera natural los costos que ha asumido con recursos generados por beneficios fiscales, recursos de captación propia, e incluso con los recursos adicionales otorgados por la Secretaría de Administración y Finanzas para cubrir el gasto de operación; situación que podemos ver durante el presente ejercicio fiscal al otorgarnos 21 MDP menos que lo otorgado en el ejercicio 2018, aunado a ello que el proyecto de presupuesto de egresos 2019 fue por un monto de \$289,269,159.58

En el mes de diciembre del 2019, la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, aprobó el otorgamiento de 23.6 millones de pesos, provenientes de recursos fiscales adicionales y que se destinaron a cubrir el déficit presupuestal anual de la institución.

Por ello, y aportando medidas de solución a la deficiencia presupuestaria de recursos, es que de manera responsable se instrumentaron medidas de austeridad y racionalidad para el presente ejercicio.

## **3. Autorización e Historia**

El continente europeo fue el primero en el que aparece una institución semejante a la que hoy en día tenemos en México como Consejo de la Judicatura; específicamente en Francia, en donde florece el Consejo Superior de la Magistratura en el año de 1946; decimos que tiene similitud debido a que también se encarga de la disciplina, vigilancia y administración de sus tribunales judiciales. Algunos países de ese continente que contaron con este tipo de organismos fueron: Italia en 1948, Portugal en 1982, Turquía en 1961, Grecia en 1975, España en 1978, y Rumania en 1991.

En Latinoamérica, los países que crearon un órgano semejante al Consejo Superior de la Magistratura de Francia, entre otros, fueron los siguientes: Brasil en el año de 1979 con el nombre de Consejo Nacional de la Magistratura; Uruguay en el año de 1981 añadió a su constitución el Consejo Superior de la Judicatura; Colombia en el año de 1955, con el nombre de Consejo Superior de la Magistratura, Venezuela en el año de 1961 cuando se anexa a su constitución con el nombre de Consejo de la Judicatura, Costa Rica en el año de 1937 lo añade a su Ley Orgánica llamándolo Consejo Superior del Poder Judicial, Paraguay lo introduce en su constitución en el año de 1992 denominándolo Consejo de la Magistratura, y en Bolivia es hasta el año de 1994 cuando aparece el Consejo de la Judicatura.

En la época de la Colonia, funcionaron los Tribunales conocidos genéricamente como especiales y Ordinarios, que tenían encomendado administrar la justicia en sus respectivos ámbitos de competencia. De este modo; a los primeros correspondía el tratamiento de aquellos asuntos que cuestionaban o atentaban contra la posición de la Iglesia o que tenían que ver con el comercio y la mercadería, en tanto que era competencia de los segundos atender lo relacionado con el Supremo Consejo de Indias, la Audiencia y Real Cancillería de México y las causas civiles y criminales.

En México, La figura del Consejo de la Judicatura existía en los Estados de Sinaloa y Coahuila desde el año de 1988. El Consejo de la Judicatura Federal se crea a través del decreto de reforma al artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 31 de diciembre del año de 1994 en el Diario Oficial de la Federación.

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal se crea a través del decreto de reforma al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 31 de diciembre del año de 1994 en el Diario Oficial de la Federación.

Bajo este tenor es pertinente entrar al análisis del artículo 122 constitucional que en otra época regulaba al Consejo de la Judicatura en su fracción séptima, actualmente, después de la reforma que aparece publicada el día 22 de agosto de 1996 en el Diario Oficial de la Federación, se encuentra regulado este órgano, ya no en la fracción VII, sino en el inciso "C", Base Cuarta, de la II a la fracción VI.

Así tenemos que el Consejo de la Judicatura después de la reforma del 31 de diciembre de 1994, se empieza a integrar, para lo cual se celebra una audiencia extraordinaria el día 23 de enero de 1995, se integra por siete miembros a la par del Federal, el presidente del Tribunal lo será también del Consejo. Los miembros restantes serán: un Magistrado, un Juez de Primera Instancia y un Juez de Paz, elegidos mediante insaculación; uno designado por el Jefe de Gobierno de la actual Ciudad de México y otros dos nombrados por la Asamblea Legislativa. Todos los consejeros deberán reunir los requisitos exigidos en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para ser Magistrado y durarán cinco años en su cargo; serán sustituidos de manera escalonada y no podrán ser nombrados para un nuevo período.

De conformidad a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, en el Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México, mediante Acuerdo 43-08/2016 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en el cual se cambia la denominación de Distrito Federal por Ciudad de México de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 apartado A base IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente se hace el cambio de Consejo de la Judicatura del Distrito Federal a Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Cabe precisar que mediante Acuerdo Plenario 41-44/2010, el Pleno del Consejo de la Judicatura determinó la integración de la entonces Coordinación Administrativa del Consejo de la Judicatura; actualmente Dirección de Enlace Administrativo, con la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, a efecto de que de manera gradual se diera dicho proceso de fusión. En este sentido, mediante Acuerdo 55-01/2011, el Pleno determinó entre otros en su numeral TERCERO delegar en la Oficialía Mayor, las facultades más amplias, suficientes y necesarias, de representación para actos de administración del Consejo, el cual podrá delegar las funciones administrativas a las áreas de su estructura.

El 5 de febrero de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual entró en vigor el 17 de septiembre de 2018 misma que enmarca todas las disposiciones aprobadas para asumir la reforma política de la Ciudad de México, dicha Constitución Política exige del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, un intenso y arduo trabajo político y de coordinación y colaboración interinstitucional, con los diferentes actores políticos del Poder Judicial de la Ciudad de México, a efecto de impulsar el cumplimiento de la citada ley, mismas que deberán garantizar la autonomía del Poder Judicial de la Ciudad de México. Cabe precisar que de conformidad al artículo transitorio Décimo Primero señala que las Leyes relativas al Poder Judicial entran en vigor el primero de junio de 2019, con excepción de las disposiciones relativas al Consejo de la Judicatura, las cuales iniciaron su vigencia a partir del primero de octubre de 2018.

Así mismo, los cambios expedidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, publicada el 04 de mayo de 2018, la cual de conformidad a lo establecido en el Artículo tercero transitorio entra en vigor el primero de junio del año 2019, y en lo referente al Consejo de la Judicatura, inició su vigencia el primero de octubre de 2018. Por lo que una vez entrando en vigor dicha ley quedará abrogada la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

#### **4. Organización y Objeto Social**

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, es el Órgano del Poder Judicial de la Ciudad de México dotado de autonomía, independencia técnica y de gestión para realizar sus funciones; está encargado de la administración,

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA)**

vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, de los juzgados y demás órganos judiciales y desconcentrados, en los términos que la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México establece, el cual se encuentra integrado por siete miembros, uno de los cuales será el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, quien también presidirá el Consejo. Los miembros restantes serán: un magistrado, un juez de primera instancia y un juez de paz, elegidos mediante insaculación; uno designado por el jefe de Gobierno de la actual Ciudad de México y otros dos nombrados por el Congreso Local. Todos los consejeros deberán reunir los requisitos exigidos para ser magistrado y durarán seis años en su cargo; serán sustituidos de manera escalonada y no podrán ser nombrados para un nuevo periodo.

Son atribuciones del Consejo la administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera del Tribunal, de los juzgados y demás órganos judiciales y desconcentrados, que se precisan en el artículo 208, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, publicada el 04 de mayo de 2018, la cual establece en el Artículo tercero transitorio la entrada en vigor el primero de junio del año 2019, y en lo referente al Consejo de la Judicatura, inició su vigencia el primero de octubre de 2018.

De conformidad al artículo transitorio Décimo Primero de la Constitución de la Ciudad de México señala que las Leyes relativas al Poder Judicial entraron en vigor el primero de junio de 2019, con excepción de las disposiciones relativas al Consejo de la Judicatura, las cuales iniciaron su vigencia a partir del primero de octubre de 2018.

La propia constitución de la Ciudad de México establece en el artículo 35, apartado E, numeral 9, segundo párrafo:

“El Consejo de la Judicatura funcionará en pleno y en comisiones y contará con los órganos auxiliares necesarios para el desempeño de sus atribuciones. Será competente en la adscripción y remoción de jueces y magistrados; velará por los derechos humanos laborales de las personas servidoras públicas para nombrar y remover al personal administrativo; nombrará y removerá al personal administrativo del Poder Judicial respetando el servicio civil de carrera, a propuesta de las y los titulares de los órganos; y en la aplicación de las normas que regulan las relaciones de trabajo de las personas servidoras públicas y los poderes de la Ciudad, así como las demás facultades que la ley señale.”

Numeral 10: “El presupuesto del Poder Judicial será elaborado por el Consejo de la Judicatura y remitido a la o el Jefe de Gobierno para su incorporación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.”

## **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México mediante los Acuerdos V-7/2010 y 6-17/2010, se pronunció en el sentido de la adopción e implementación del Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, así como de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por su parte, mediante Acuerdo General 55-49/2010, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en el punto primero por el cual se establece la norma para la armonización contable del Órgano Judicial de la Ciudad de México y punto segundo por el cual se establecen las herramientas técnicas del sistema contable del órgano judicial de la Ciudad de México, armonizadas con la ley general de contabilidad de la materia, y con las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; mediante Acuerdo Plenario 53-08/2011, instruye al Oficial Mayor para que observe el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en aquellos aspectos que resulte aplicable para el H. Consejo y es en el Acuerdo 68-51/2011, en sesión ordinaria que el Consejo de la Judicatura determinó autorizar el Manual de Contabilidad Gubernamental del Poder Judicial de la Ciudad de México.

En relación con la información que el H. Consejo presenta al cierre del mes de diciembre 2019, se precisa que los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 fueron preparados observando lo establecido en el Acuerdo General 55-49/2010, y Acuerdo Plenario 53-08/2011 y 28-31/2009, así como lo establecido en el Libro Segundo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Por lo que hace al Registro y Valoración del Patrimonio del Poder Judicial de la Ciudad de México, se comenta que mediante acuerdo 4-45/2012, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, fue aprobada la adopción de la norma emitida por el CONSAC-DF, en sesión ordinaria del pasado 19 de octubre de 2011, denominada:

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA)**

- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio de la Ciudad de México (Elementos Generales),
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio de la Ciudad de México,
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Muebles del Gobierno de la Ciudad de México que permita la interrelación con el Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México y la Lista de Cuentas,
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles del Sector Central del Gobierno de la Ciudad de México.

Por ello, en la preparación de los estados financieros del H. Consejo se observó el Marco Conceptual de Contabilidad del Órgano Judicial de la Ciudad de México, armónico con la norma que al respecto emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable que conforma la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental requerido por la Ley General de la materia para todos los entes públicos, y que se constituye en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos, así como sus fundamentos. Asimismo, dicho marco conceptual, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas de valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, satisfaciendo con ello las necesidades de los usuarios. De igual manera, se observan los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia, respaldo en la norma interna y aplicación de la Ley de la materia, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables en la nación; no se omite mencionar que la norma emitida de conformidad con dicha ley permite la aplicación de manera gradual, aplicación que este H. Consejo ha ido cumpliendo en tiempo y forma, ; resultado de ello las evaluaciones realizadas en el "Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)".

El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se establece el Sistema de Contabilidad del H. Consejo, determina las características de diseño y operación, entre las que se encuentran:

- a) Ser armónico a la Ley en la materia, y por ende susceptible de uniformarse e integrarse a la información contable de los entes públicos;
- b) Integrar en forma automatizada la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones, por lo que presenta el registro de provisiones;
- d) Registrar de manera automática y por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e) Efectuar la interrelación automática los clasificadores presupuestarios, el catálogo de cuentas, así como el de bienes;
- f) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles;
- g) Estar diseñado de forma tal que permita su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
- h) Respaldo con la documentación original que compruebe y justifique las operaciones susceptibles de registro presupuestal-programático, y contable que se efectúen.

La estructura básica de los estados financieros del H. Consejo contiene sus activos, pasivos, así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en ellos, se distinguen los derechos y obligaciones considerando su realización de corto y largo plazo incluyendo los de propiedad de este Órgano de Gobierno, y los que por alguna circunstancia estén a su cargo o custodia.

Corresponde revelar, a través de estas notas los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero, así como la información necesaria que permita abundar en la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad; así como otros atributos asociados a cada una de ellas, como son: oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, verificabilidad, información suficiente, posibilidad de predicción e importancia relativa.

En relación con la publicación del 27 de mayo de 2016 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual en su articulado establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, lo anterior motivado por el sobre endeudamiento de algunos gobiernos de los estados, y con el efecto de promover finanzas

públicas locales sostenibles, a través de reglas de disciplina financiera, el uso responsable de la deuda pública, así como el fortalecimiento de la transparencia; en su Capítulo Primero hace referencia a las relativas al Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Federativas y reglamentan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de las entidades federativas, así como limitan el ejercicio del gasto.

En resumen con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y con las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, a la ahora Ley Federal de Deuda Pública y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Estado Mexicano tiene nuevos y mejores instrumentos para asegurar finanzas públicas sanas y, con ello, procurar la estabilidad macroeconómica del país, evitando el sobre endeudamiento de los gobiernos de los estados, poniendo límite al crecimiento del gasto que establece el "Sistema de Alertas", el cual mide el nivel de endeudamiento para detectar riesgos que se presenten en las finanzas públicas locales; la contratación de deuda y obligaciones al menor costo financiero a través de un proceso competitivo y transparente; financiamiento más barato con el otorgamiento del aval federal a la deuda con el compromiso de cumplir con convenios de disciplina financiera; así como un registro para inscribir y transparentar la totalidad de las obligaciones.

Por su parte el Gobierno de la Ciudad de México publicó el 24 de octubre de 2016 en la Gaceta Oficial el aviso por el cual se dan a conocer los Criterios para la elaboración y presentación homogénea del aviso mencionado en su Anexo 1 información financiera de las Entidades que el CONAC aprobó. Los formatos especificados en el Anexo 1 los cuales son publicados de manera trimestral en el Portal del Consejo.

La elaboración de los formatos por parte del Consejo se realiza en cumplimiento a la Ley en forma trimestral acumulativa y en algunos casos de forma anual, según corresponda.

No obstante, a que los formatos son distintos y cuentan con una estructura a detalle, dicha información es la base para la información Presupuestal y Contable que se envía a la Secretaría de Administración y Finanzas de manera trimestral.

En este sentido y en relación con la transparencia y rendición de cuentas, en cumplimiento a la ley general de transparencia y acceso a la información pública y a la ley local en la materia, para actualizar en el portal de la página web institucional la información de oficio financiera, contable, presupuestal y programática, conforme a los mecanismos e instrumentos que dichas leyes prevén y con la periodicidad respectiva, se envía a la Secretaría de Administración y Finanzas de manera trimestral.

## **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

A continuación, se describen, en forma resumida, las principales políticas contables utilizadas consistentemente en los ejercicios que se presentan por el H. Consejo para el reconocimiento de sus transacciones, mismas que sirvieron de base para la preparación de los estados financieros.

Las principales políticas adoptadas por el H. Consejo, se resumen como sigue:

### a) Efectos de la inflación en la información financiera

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los once ejercicios inferiores al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de Diciembre de 2019 y 2018 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo: Las inversiones en valores se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Este importe es similar a su valor de realización.

c) Instrumentos financieros:

El H. Consejo mantiene su efectivo y equivalentes de efectivo en instituciones financieras y son fundamentalmente inversiones de alta productividad a la vista, derivado del Acuerdo General 28-31/2009, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

d) Almacén:

Corresponden básicamente a bienes de consumo. Se registran a su costo de adquisición, en el cual se incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y se valúan a costos promedio en atención al Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

e) Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones:

Este tipo de bienes se valúan de conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Es decir que fue aplicando el juicio profesional que se refiere al empleo de los conocimientos técnicos y experiencia necesarios para seleccionar posibles cursos de acción en la aplicación de las citadas Reglas.

El costo de adquisición de los inmuebles, se deprecia de manera sistemática utilizando el método de línea recta con base en la vida útil de los activos aplicada al costo de adquisición.

f) Bienes muebles:

Se encuentran valuados a su costo histórico considerando su vida útil remanente a la fecha; a partir de 2012 el costo histórico o razonable de los bienes muebles, se deprecia de manera sistemática utilizando el método de línea recta con base en la vida útil de los activos aplicada al costo de adquisición.

g) Pasivos:

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones fueron registradas bajo la mejor estimación realizada por el H. Consejo.

h) Hacienda Pública/Patrimonio:

Se reconoce como parte de la Hacienda Pública /Patrimonio los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio, los recursos autorizados para inversión física, los recursos por ampliaciones presupuestales que se aplican en el ejercicio los cuales provienen de remanentes de ejercicios anteriores, los bienes o recursos provenientes de donaciones, y se disminuyen por las bajas de activo fijo.

i) Ingresos y otros beneficios:

Corresponden a lo siguiente:

Transferencias internas y asignaciones al sector público, son recursos autorizados por el Congreso de la Ciudad de México, mediante Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019, así como las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.



Otros productos que generan ingresos corrientes:

- Recursos captados por concepto de derechos, productos y aprovechamientos.
- Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros:
- Rendimientos de las cuentas de inversiones y de otros instrumentos de inversión.

Resultados de ejercicios anteriores:

- Economías provenientes de recursos presupuestales y rendimientos al cierre del ejercicio anterior.

Remanente histórico:

- Economías (netas) provenientes de recursos presupuestales y rendimientos correspondientes al ejercicio fiscal 2018

j) Gastos y otras pérdidas:

Corresponde al importe de los gastos y otras pérdidas del H. Consejo, incurridos en el periodo que se informa por concepto de gastos de funcionamiento, entre otros, y que es el correspondiente al resultado denominado "Impartición de Justicia Eficaz y Expedita", incurrido para atender los requerimientos de recursos en el periodo. Los recursos mediante los cuales se afrontan los gastos antes descritos tienen origen en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, la captación de derechos, productos y aprovechamientos (autogenerados) y cualquier otro tipo de recursos que así autorice su Órgano de Gobierno el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

k) Cuentas de orden:

Se reconoce en estas cuentas información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los estados financieros.

l) Sistema de Evaluación de Resultados:

Es importante respecto de la obligación que en este tema ha impuesto la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al respecto se precisa que si bien este H. Consejo tiene avances al respecto, las precisiones y consideraciones se encuentran detalladas en el Estado Programático de la Institución, integrado por los instrumentos señalados a continuación:

- Resumen Programático Económico y Financiero (Programa Operativo Anual Financiero).
- Estado de Situación Programática al 31 de Diciembre de 2019.
- Evaluación de Indicadores, en su expresión de valores ponderados y mediante una relatoría cualitativa, al 31 de Diciembre de 2019.
- Cédulas de Evaluación de las áreas.

En este sentido por lo que hace a la Evaluación de Indicadores, en su expresión de valores ponderados y mediante una relatoría cualitativa, al 31 de Diciembre de 2019, que corresponde a la Matriz de Indicadores de Resultados con Valores Ponderados y Cifras Absolutas indexadas a la Estructura Programática 2019, misma que refleja el comportamiento de éstos al término del mes, que ilustra la relación entre los resultados alcanzados por indicador y las estimaciones programadas. Dichos indicadores, tienen como propósito conocer el resultado al periodo que los órganos jurisdiccionales, las áreas de apoyo judicial y administrativas alcancen, así como las causas de las desviaciones y su posible alternativa de solución, manifestada por éstas, tal y como lo establece normativamente el esquema del Presupuesto Basado en Resultados.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, el H. Consejo no efectuó operaciones en moneda extranjera por lo cual no presenta en sus cifras financieras activos y/o pasivos en moneda extranjera.

**8. Reporte Analítico del Activo**

Como ya se mencionó, en relación al Inmueble propiedad del H. Consejo ubicado en el Municipio de Jojutla, Morelos se menciona que en términos de la LGCG y a los plazos que ésta establece para la implementación de las disposiciones, y a la normatividad emitida por el CONAC relativas al registro y control de inmuebles esté H. Consejo de conformidad a lo establecido en el Artículo 27 de la LGCG, establece que en el caso de los inmuebles no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda. Por lo anterior, el valor catastral de referencia para este H. Consejo, fue registrado contablemente de conformidad a los valores catastrales de las boletas prediales emitidas por la Tesorería Municipal de Jojutla Morelos para cada uno de los lotes que conforman el bien Inmueble de referencia.

El porcentaje de depreciación sobre el valor de la construcción es del 1% sobre el valor de estas y que se estableció como referencia para el cálculo y registro de la depreciación acumulada y del ejercicio.

En relación con los Bienes Muebles, los montos que se presentan en el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, se derivan del inventario físico, de conformidad con el artículo séptimo transitorio de la LGCG, los cuales fueron valuados aplicando las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC. En este sentido mediante Acuerdo Plenario 04-45/2012, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México (CONSAC-CDMX) relativas a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Muebles que permiten interrelación con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas, así como los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad facilite el Registro y Control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.

Del valor contable del inventario de bienes muebles de este H. Consejo, se puede mencionar que como resultado de la aplicación de las diversas disposiciones emitidas por el CONAC relativas a la valuación inicial y posterior de los bienes muebles, su codificación y agrupación con base en el Catálogo de Bienes Muebles Armonizado del Gobierno de la Ciudad de México y adoptado por este H. Consejo, la consideración de las tasas de depreciación incluidas en los Parámetros de Vida Útil emitidos por el CONAC contrastadas con las tasas ponderadas, se determinó el valor contable del inventario de bienes muebles al 31 de Diciembre de 2012. Es importante precisar que este H. Consejo cuenta con el registro bien a bien de los activos que integran el saldo de los bienes muebles. Las tasas de depreciación determinadas en función de la vida útil son las siguientes:

	2019 (%)
Mobiliario y equipo de administración	7.7 y 25
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	25, 20, 10 y 5
Equipo instrumental médico y de laboratorio	10
Equipo de transporte	12.5
Maquinaria y otros equipos y herramientas	10 y 14.3
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0
Edificaciones no Habitacionales	1

Por otra parte, tanto los bienes muebles e inmuebles de Consejo, no tiene ninguna restricción para su uso ni están dados en garantía.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Respecto de lo establecido en los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, el H. Consejo no cuenta con este tipo de contratos de los que emane alguna obligación o beneficios.

#### **10. Reporte de la Recaudación**

Dado los objetivos y funciones del H. Consejo, éste no realiza funciones de recaudación.

#### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

El H. Consejo no tiene deuda contratada.

#### **12. Calificaciones otorgadas**

El H. Consejo no ha realizado operaciones crediticias que ameriten la certificación y/o calificación sobre este tipo de operaciones.

#### **13. Proceso de Mejora**

Las principales políticas de control interno y de indicadores, adoptadas por el H. Consejo, se resumen como sigue:

- La estructura orgánica y funcional está estructurada para cumplir con la misión y visión del CJCDMX.
- Se cuenta con manuales de políticas y procedimientos autorizados por el Pleno del CJCDMX.
- Los sistemas de información y comunicación para la generación de la información financiera-presupuestal para una adecuada toma de decisiones se encuentran y operan en sistemas automatizados, lo que garantiza su oportunidad y confiabilidad.
- Los manuales de organización de políticas aseguran una adecuada segregación de funciones y responsabilidades.
- Las actividades sustantivas, así como las de apoyo administrativo se desarrollan en lo general de manera sistematizada.
- Se cuenta con el área de contraloría interna encargada de la supervisión y apoyo de las funciones del CJCDMX.
- Se cumple con la infraestructura adecuada para el cumplimiento de la normatividad contable y presupuestal a que están obligadas dichas instituciones.

Por lo que respecta a la Evaluación de indicadores, en su expresión de valores ponderados y mediante una relatoría cualitativa, al 31 de Diciembre del 2019, que corresponde a la Matriz de indicadores de resultados con valores ponderados y cifras absolutas indexadas a la estructura Programática 2019, misma que refleja el comportamiento de éstos al periodo, que ilustra la relación entre los resultados alcanzados por indicador y las estimaciones programadas.

Dichos indicadores, tienen como propósito conocer el resultado al periodo que los órganos jurisdiccionales, las áreas de apoyo judicial y administrativas alcancen, así como las causas de las desviaciones y su posible alternativa de solución manifestada por éstas, tal y como lo establece normativamente el esquema del Presupuesto basado en resultados.

#### **14. Información por Segmentos**

Dadas las características de la estructura financiera y de los resultados de operación y/o funcionamientos del H. Consejo, no se presenta información por segmentos.

#### **15. Eventos Posteriores al Cierre**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no se tiene evidencia de eventos que le afecten económicamente la información financiera del periodo al 31 de Diciembre del 2019.

#### **16. Partes Relacionadas**

El H. Consejo, no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los estados financieros**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y de sus áreas competentes.

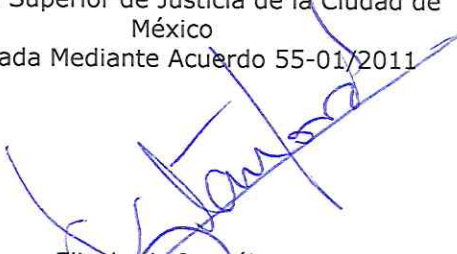
Su elaboración se encuentra bajo la responsabilidad del Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y de sus áreas competentes, de conformidad a las facultades que le fueron delegadas mediante Acuerdo 55-01/2011, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión ordinaria celebrada el día once de enero de dos mil once.

El Oficial Mayor del  
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México  
Facultado Mediante Acuerdo 55-01/2011



Mtro. Sergio Fuentes Granados

La Directora Ejecutiva de Recursos Financieros  
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de  
México  
Facultada Mediante Acuerdo 55-01/2011



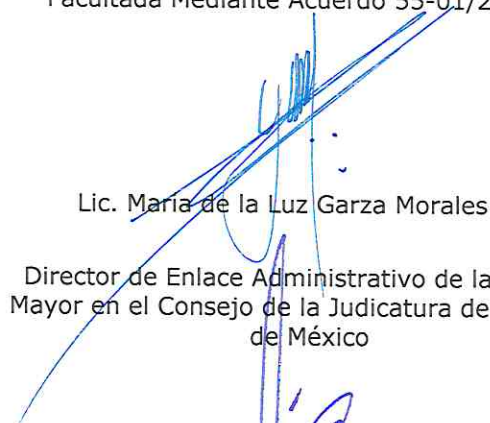
Lic. Laura Elizabeth González Stanford

La Subdirectora de Recursos Financieros del  
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México



L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres

La Directora de Contabilidad  
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de  
México  
Facultada Mediante Acuerdo 55-01/2011



Lic. María de la Luz Garza Morales

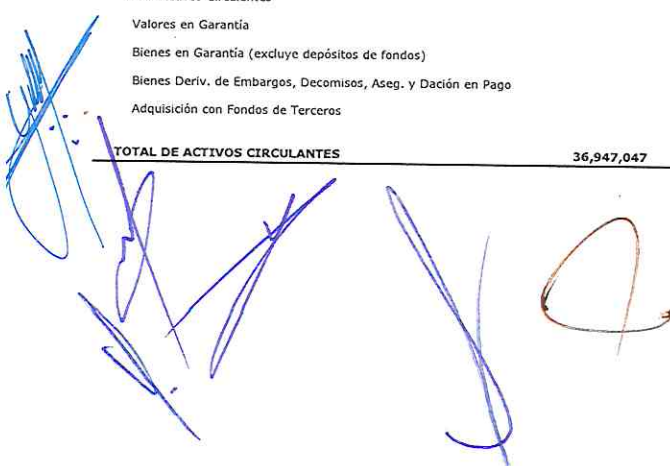
Director de Enlace Administrativo de la Oficialía  
Mayor en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad  
de México



Lic. Marco Antonio Márquez del Pozo

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DETALLADO - LDF  
AL 31 DE DICIEMBRE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(CIFRAS A PESOS)  
(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PUBLICA)**

	31 de Diciembre 2019	31 de Diciembre 2018		31 de Diciembre 2019	31 de Diciembre 2018
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	35,007,615	31,676,542	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18,354,985	15,145,040
Efectivo			Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	2,182,073	1,467,372
Bancos/Tesorería	35,007,615	31,676,542	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	10,782,863	8,312,970
Bancos/Dependencias y Otros			Contratistas por Obras Púb. por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Temporales (hasta tres meses)			Participaciones y Aport. por Pagar a Corto Plazo		
Fondos con Afectación Específica			Transf. Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
Depósitos de Fondos de Terceros en Gtía. y/o Admón.			Int., Com. y Otros Gtos. de la Deuda Púb. por Pag. a Cto. Plazo		
Otros Efectivos y Equivalentes			Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5,390,049	5,364,698
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	462	496	Dev. de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Financieras de Corto Plazo			Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	462	496	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			Doctos. con Contratistas por Obras Púb. por Pagar a Corto Plazo		
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Préstamos Otorgados a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equiv. a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
Ant. a Prov. por Adq. de Bienes y Prest. de Serv. a Corto Plazo			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Ant. a Prov. por Adq. de Bienes Inm. y Muebles a Corto Plazo			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Ant. a Prov. por Adq. de Bienes Intangibles a Corto Plazo			Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Ant. a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Otros Derechos a Recibir Bienes o Serv. a Corto Plazo			Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Inventarios			Fond. y Bienes de Terc. en Gtía. y/o Admón. a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías para Venta			Fondos en Garantía a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías Terminadas			Fondos en Administración a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			Fondos Contingentes a Corto Plazo		
Inv. de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			Fond. de Fideicom., Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
Bienes en Tránsito			Otros Fond. de Terceros en Garantía y/o Admón. a Corto Plazo		
Almacenes	1,938,970	2,637,364	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo	13,716,570	
Est. para Ctas. Incobrables por Der. a Recibir Efect. o Equiv.			Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	13,716,570	
Estimación por Deterioro de Inventarios			Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Otras Provisiones a Corto Plazo		
Valores en Garantía			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			Ingresos por Clasificar		
Bienes Deriv. de Embargos, Decomisos, Aseg. y Dación en Pago			Recaudación por Participar		
Adquisición con Fondos de Terceros			Otros Pasivos Circulantes		
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>36,947,047</b>	<b>34,314,402</b>	<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>32,071,555</b>	<b>15,145,040</b>



**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO - LDF  
AL 31 DE DICIEMBRE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(CIFRAS A PESOS)  
(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA)**

	31 de Diciembre 2019	31 de Diciembre 2018		31 de Diciembre 2019	31 de Diciembre 2018
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,611,795	6,611,795	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	18,119,240	25,722,619	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fond. y Bienes de Terc. en Gtía. y/o Admón. a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(16,396,303)	(23,347,567)	Provisiones a Largo Plazo	8,648,289	27,266,000
Activos Diferidos			<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>8,648,289</b>	<b>27,266,000</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes			<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>40,719,844</b>	<b>42,411,040</b>
Otros Activos No Circulantes			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,224,376	8,882,015
			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
			Aportaciones	1,224,376	8,882,015
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	3,337,559	(7,991,806)
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	3,151,442	(9,529,876)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	186,117	1,538,070
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚB./PATRIM.		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>8,334,732</b>	<b>8,986,847</b>	<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>4,561,935</b>	<b>890,209</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>45,281,779</b>	<b>43,301,249</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>45,281,779</b>	<b>43,301,249</b>

Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad del TSJCDMX

Lic. Laura Elizabeth González Stanford  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

Mtro. Sergio Fontes Granados  
Oficial Mayor del TSJCDMX

\*Dirige

\*Vo.Bo.

\*Vo.Bo.

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres  
Subdirectora de Recursos Financieros del TSJCDMX

Lic. Marco Antonio Márquez del Pozo  
Director de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el TSJCDMX

Elabora

Supervisa

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del cuarto Informe de Avance Trimestral.

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura  
Formato1

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS - LDF**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(CIFRAS A PESOS)**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA)**

DENOMINACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	DISPOSICIONES DEL PERIODO	AMORTIZACIONES DEL PERIODO	REVALUACIONES RECLASIFICACIONES Y OTROS AJUSTES	SALDO FINAL DEL PERIODO	PAGO DE INTERESES DEL PERIODO	PAGO DE COMISIONES Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS DURANTE EL PERIODO
<b>Deuda Pública</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Corto Plazo</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Titulos v Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Largo Plazo</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Titulos v Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Otros Pasivos</b>	42,411,040	-	-	-	40,719,844	0.00	0.00
<b>TOTAL DE LA DEUDA PUB. Y OTROS PASIVOS</b>	<b>42,411,040</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>40,719,844</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Deuda Contingente</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Deuda Contingente1</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Deuda Contingente2</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Deuda Contingente XX</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Instrumentos Bono Cupón Cero1</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Instrumentos Bono Cupón Cero2</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Instrumentos Bono Cupón Cero XX</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OBLIGACIONES A CORTO PLAZO	MONTO CONTRATADO	PLAZO PACTADO	TASA DE INTERÉS	COMISIONES Y COSTOS RELACIONADOS	TASA EFECTIVA
<b>OBLIGACIONES A CORTO PLAZO</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CREDITO 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CREDITO 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CREDITO XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad del TSJCDMX

Lic. Laura Elizabeth González Sánchez  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

Mtro. Sergio Fontes Granados  
Oficial Mayor del TSJCDMX

Dirige

Vo.Bo.

\*Vo.Bo.

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres  
Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX

Lic. Marco Antonio Márquez del Pozo  
Director de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el CJCDMX

Elabora

Supervisa

**"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"**  
Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del cuarto Informe de Avance Trimestral.

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura Formato2

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS – LDF**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(CIFRAS A PESOS)**  
**(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PUBLICA)**

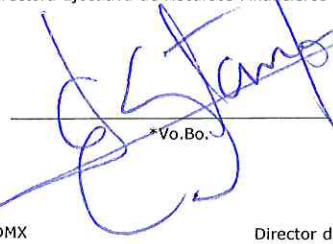
DENOMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN DEL PROYECTO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO DE LA INVERSIÓN PACTADO	PLAZO PACTADO	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PAGO DE INVERSIÓN	MONTO PAGADO DE LA INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	MONTO PAGADO DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	SALDO PENDIENTE POR PAGAR, DE LA INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
<b>Asociaciones Público Privadas</b>				<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Asociaciones Público Privadas 1				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asociaciones Público Privadas 2				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asociaciones Público Privadas 3				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asociaciones Público Privadas XX				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Otros Instrumentos</b>				<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Otro Instrumento 1				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otro Instrumento 2				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otro Instrumento 3				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otro Instrumento XX				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DE OBLIGACIONES DIF. DE FINANCIAMIENTO</b>				<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad del TSJCDMX



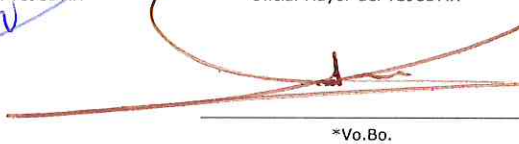
\*Dirige

Lic. Laura Elizabeth González Stanford  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX



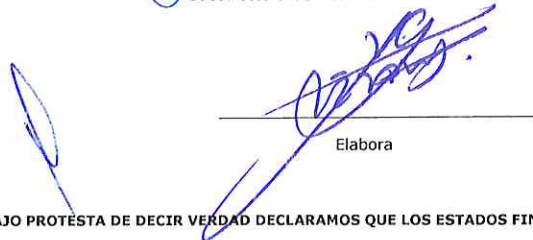
\*Vo.Bo.

Mtro. Sergio Fontes Granados  
Oficial Mayor del TSJCDMX



\*Vo.Bo.

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres  
Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX



Elabora

Lic. Marco Antonio Márquez del Pozo  
Director de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el CJCDMX



Supervisa

**"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"**

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte Integral del mismo.

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del cuarto Informe de Avance Trimestral.

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura  
Formato3





CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019  
(PESOS)

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO	INGRESO AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO	DIFERENCIA
<b>INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN</b>						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos		19,605.0	19,605.0	19,605.0	19,605.0	19,605.0
Productos		1,429.0	1,429.0	1,429.0	1,429.0	1,429.0
Aprovechamientos		3,030,998.0	3,030,998.0	3,030,998.0	3,030,998.0	3,030,998.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Participaciones						
Fondo General de Participaciones						
Fondo de Fomento Municipal						
Fondo de Fiscalización y Recaudación						
Fondo de Compensación						
Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios						
0.136% de la Recaudación Federal Participable						
3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
Gasolinas y Diesel						
Fondo del Impuesto Sobre la Renta						
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas						
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
Tenencia o Uso de Vehículos						
Fondo de Compensación ISAN						
Impuesto sobre Automóviles Nuevos						
Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios						
Otros Incentivos Económicos						
Transferencias y Asignaciones						
Convenios	192,514,882.0	23,623,233.0	216,138,115.0	216,138,115.0	216,138,115.0	23,623,233.0
Otros Convenios y Subsidios						
Otros Ingresos de Libre Disposición		9,361,325.0	9,361,325.0	9,361,325.0	9,361,325.0	9,361,325.0
Participaciones en Ingresos Locales		9,361,325.0	9,361,325.0	9,361,325.0	9,361,325.0	9,361,325.0
Otros Ingresos de Libre Disposición						
<b>TOTAL DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN</b>	<b>192,514,882.0</b>	<b>36,036,590.0</b>	<b>228,551,472.0</b>	<b>228,551,472.0</b>	<b>228,551,472.0</b>	<b>36,036,590.0</b>
<b>INGRESOS EXCEDENTES DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN</b>						
						<b>36,036,590.0</b>
<b>TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS</b>						
Aportaciones						
Fond. de Aport. para la Nómina Educativa y Gasto Operativo						
Fond. de Aport. para los Servicios de Salud						
Fond. de Aport. para la Infraestructura Social						
Fond. de Aport. para el Fort. de los Mpios. y de las Demarc. Territ. del D. F.						
Fond. de Aport. Múltiples						
Fond. de Aport. para la Educación Tecnológica y de Adultos						
Fond. de Aport. para la Seguridad Pública de los Estados y del D. F.						
Fond. de Aport. para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
Convenios						
Convenios de Protección Social en Salud						
Convenios de Descentralización						
Convenios de Reasignación						
Otros Convenios y Subsidios						
Fondos Distintos de Aportaciones						
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
Fondo Minero						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
<b>TOTAL DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS</b>						
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>						
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>						
Datos informativos						
1 Ingresos Derivados de Financ. con Fuente de Pago de Ing. de Libre Disposición						
Ingresos Derivados de Financ. con Fuente de Pago de Transf. Fed. Etiquetadas						
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>192,514,882.0</b>	<b>36,036,590.0</b>	<b>228,551,472.0</b>	<b>228,551,472.0</b>	<b>228,551,472.0</b>	<b>36,036,590.0</b>

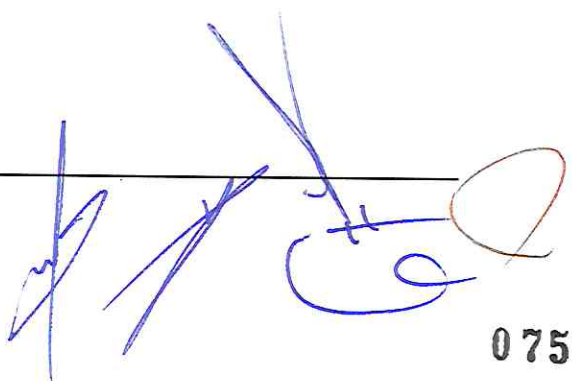
Formato5

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Balance Presupuestario - LDF  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019  
(PESOS)

	ESTIMADO / APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO / PAGADO
<b>Ingresos Totales</b>	<b>192,514,882.0</b>	<b>228,551,472.0</b>	<b>228,551,472.0</b>
Ingresos de Libre Disposición	192,514,882.0	228,551,472.0	228,551,472.0
Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
Financiamiento Neto	0.0	0.0	0.0
<b>Egresos Presupuestarios</b>	<b>192,514,882.0</b>	<b>210,332,009.3</b>	<b>209,988,204.3</b>
Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	192,514,882.0	210,332,009.3	209,988,204.3
Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.0	0.0	0.0
<b>Remanentes del Ejercicio Anterior</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.0	0.0	0.0
Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.0	0.0	0.0
<b>Balance Presupuestario</b>	<b>0.0</b>	<b>18,219,462.7</b>	<b>18,563,267.7</b>
<b>Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto</b>	<b>0.0</b>	<b>18,219,462.7</b>	<b>18,563,267.7</b>
<b>Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior</b>	<b>0.0</b>	<b>18,219,462.7</b>	<b>18,563,267.7</b>
<b>Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0.0	0.0	0.0
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.0	0.0	0.0
<b>Balance Primario</b>	<b>0.0</b>	<b>18,219,462.7</b>	<b>18,563,267.7</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.0	0.0	0.0
Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
<b>Amortización de la Deuda</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.0	0.0	0.0
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>192,514,882.0</b>	<b>228,551,472.0</b>	<b>228,551,472.0</b>
<b>Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.0	0.0	0.0
<b>Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)</b>	<b>192,514,882.0</b>	<b>210,332,009.3</b>	<b>209,988,204.3</b>
<b>Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Balance Presupuestario de Recursos Disponibles</b>	<b>0.0</b>	<b>18,219,462.7</b>	<b>18,563,267.7</b>
<b>Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto</b>	<b>0.0</b>	<b>18,219,462.7</b>	<b>18,563,267.7</b>
<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.0	0.0	0.0
<b>Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019  
(PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
<b>Gasto No Etiquetado</b>	<b>192,514,882.0</b>	<b>32,984,558.3</b>	<b>325,499,440.3</b>	<b>210,332,009.3</b>	<b>209,988,204.3</b>	<b>15,167,431.0</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>163,701,039.7</b>	<b>28,217,445.1</b>	<b>191,918,484.8</b>	<b>189,835,762.0</b>	<b>189,494,762.0</b>	<b>2,082,722.9</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	38,626,208.4	(756,265.4)	37,869,943.0	37,869,943.0	37,869,943.0	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales	15,967,711.9	5,252,969.3	21,220,681.2	21,220,036.4	21,220,036.4	644.8
Seguridad Social	14,581,918.2	9,160,369.0	23,742,287.1	22,509,862.0	22,509,862.0	1,232,425.1
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	94,184,821.2	6,335,814.6	100,520,635.8	99,670,584.9	99,329,984.8	849,651.0
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	340,390.0		8,224,597.6	8,564,935.7	8,564,935.7	1.9
Materiales y Suministros	2,132,600.0	(900,067.0)	1,152,533.1	555,776.1	555,776.1	596,757.0
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,528,500.0	(822,248.1)	706,251.9	244,103.6	244,103.6	462,148.3
Alimentos y Utensilios	102,000.0	(20,439.6)	81,560.5	59,520.5	59,520.5	22,040.0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	5,000.0	(4,818.0)	152.0	152.0	152.0	0.0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,000.0	4,078.6	7,078.6	6,253.6	6,253.6	825.0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	78,000.0	(51,271.3)	26,728.7	22,752.7	22,752.7	3,976.0
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	201,600.0	(111,299.4)	90,300.6	53,282.5	53,282.5	37,018.1
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		51,349.0	51,349.0	1,016.2	1,016.2	50,332.8
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	214,500.0	(25,388.2)	189,111.8	168,695.0	168,695.0	20,416.8
<b>Servicios Generales</b>	<b>26,681,242.3</b>	<b>5,677,180.1</b>	<b>32,358,422.4</b>	<b>19,940,471.3</b>	<b>19,937,666.3</b>	<b>12,417,951.1</b>
Servicios Básicos	1,556,300.0	5,453.6	1,561,753.6	822,125.3	822,125.3	739,628.3
Servicios de Arrendamiento	7,964,923.4	(1,524,270.3)	6,440,653.2	5,433,354.3	5,433,354.3	1,007,298.9
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	4,277,770.0	34,526.0	4,312,296.0	1,754,453.3	1,754,453.3	2,557,842.7
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	262,000.0	(22,000.0)	240,000.0	180,757.7	180,757.7	59,242.3
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	4,671,901.7	(2,710,728.3)	1,961,173.4	587,904.7	587,904.7	1,373,268.8
Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
Servicios de Traslado y Viajes	345,000.0	(294,333.9)	50,666.1	31,792.2	31,792.2	18,873.9
Servicios Oficiales	3,000.0		3,000.0	2,805.0		195.0
Otros Servicios Generales	7,603,347.2	10,185,532.8	17,788,880.0	11,127,278.8	11,127,278.8	6,661,601.2
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		70,000.0	70,000.0			70,000.0
Mobiliario y Equipo de Administración		44,000.0	44,000.0			44,000.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		8,000.0	8,000.0			8,000.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		18,000.0	18,000.0			18,000.0
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
<b>Inversión Pública</b>						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Donaciones Naturales (Informativo)						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales						
<b>Participaciones y Aportaciones</b>						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
<b>Deuda Pública</b>						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						

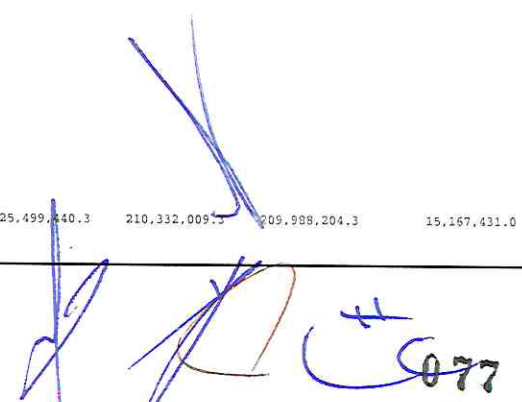


CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019  
 (PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
<b>Formato6A</b>						
<b>Gasto Etiquetado</b>						
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
Provisiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
Alimentos y Utensilios						
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
Servicios Generales						
Servicios Básicos						
Servicios de Arrendamiento						
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
Servicios de Traslado y Viáticos						
Servicios Oficiales						
Otros Servicios Generales						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración						
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas					0.0	0.0
Apoyos Financieros					0.0	0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
<b>Total de Egresos</b>	192,514,882.0	32,904,558.3	225,499,440.3	210,582,009.3	209,988,204.3	15,167,431.0

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019  
 (PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
<b>Gasto No Etiquetado</b>	<b>192,514,882.0</b>	<b>32,984,558.3</b>	<b>225,499,440.3</b>	<b>210,332,009.3</b>	<b>209,988,204.3</b>	<b>15,167,431.0</b>
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO	192,514,882.0	32,984,558.3	225,499,440.3	210,332,009.3	209,988,204.3	15,167,431.0
Dependencia o Unidad Administrativa2						
Dependencia o Unidad Administrativa3						
Dependencia o Unidad Administrativa4						
Dependencia o Unidad Administrativa5						
Dependencia o Unidad Administrativa6						
Dependencia o Unidad Administrativa7						
Dependencia o Unidad Administrativa8						
Dependencia o Unidad Administrativa9						
Dependencia o Unidad Administrativa10						
Dependencia o Unidad Administrativa11						
Dependencia o Unidad Administrativa12						
Dependencia o Unidad Administrativa13						
Dependencia o Unidad Administrativa14						
Dependencia o Unidad Administrativa15						
Dependencia o Unidad Administrativa16						
Dependencia o Unidad Administrativa17						
Dependencia o Unidad Administrativa18						
Dependencia o Unidad Administrativa19						
Dependencia o Unidad Administrativa20						
Dependencia o Unidad Administrativa21						
Dependencia o Unidad Administrativa22						
Dependencia o Unidad Administrativa23						
Dependencia o Unidad Administrativa24						
Dependencia o Unidad Administrativa25						
Dependencia o Unidad Administrativa26						
Dependencia o Unidad Administrativa27						
Dependencia o Unidad Administrativa28						
Dependencia o Unidad Administrativa29						
Dependencia o Unidad Administrativa30						
Dependencia o Unidad Administrativa31						
Dependencia o Unidad Administrativa32						
Dependencia o Unidad Administrativa33						
Dependencia o Unidad Administrativa34						
Dependencia o Unidad Administrativa35						
<b>Gasto No Etiquetado</b>						
Dependencia o Unidad Administrativa1						
Dependencia o Unidad Administrativa2						
Dependencia o Unidad Administrativa3						
Dependencia o Unidad Administrativa4						
Dependencia o Unidad Administrativa5						
Dependencia o Unidad Administrativa6						
Dependencia o Unidad Administrativa7						
Dependencia o Unidad Administrativa8						
Dependencia o Unidad Administrativa9						
Dependencia o Unidad Administrativa10						
Dependencia o Unidad Administrativa11						
Dependencia o Unidad Administrativa12						
Dependencia o Unidad Administrativa13						
Dependencia o Unidad Administrativa14						
Dependencia o Unidad Administrativa15						
Dependencia o Unidad Administrativa16						
Dependencia o Unidad Administrativa17						
Dependencia o Unidad Administrativa18						
Dependencia o Unidad Administrativa19						
Dependencia o Unidad Administrativa20						
Dependencia o Unidad Administrativa21						
Dependencia o Unidad Administrativa22						
Dependencia o Unidad Administrativa23						
Dependencia o Unidad Administrativa24						
Dependencia o Unidad Administrativa25						
Dependencia o Unidad Administrativa26						
Dependencia o Unidad Administrativa27						
Dependencia o Unidad Administrativa28						
Dependencia o Unidad Administrativa29						
Dependencia o Unidad Administrativa30						
Dependencia o Unidad Administrativa31						
Dependencia o Unidad Administrativa32						
Dependencia o Unidad Administrativa33						
Dependencia o Unidad Administrativa34						
Dependencia o Unidad Administrativa35						
<b>Total de Egresos</b>	<b>192,514,882.0</b>	<b>32,984,558.3</b>	<b>225,499,440.3</b>	<b>210,332,009.3</b>	<b>209,988,204.3</b>	<b>15,167,431.0</b>



Handwritten signatures and stamps, including a large blue signature and a stamp with the number 077.

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**  
**(PESOS)**

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
<b>GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>192,514,882.0</b>	<b>32,984,558.3</b>	<b>225,499,440.3</b>	<b>210,332,009.3</b>	<b>209,988,204.3</b>	<b>15,167,431.0</b>
Gobierno	192,514,882.0	32,984,558.3	225,499,440.3	210,332,009.3	209,988,204.3	15,167,431.0
Legislación						
Justicia	192,514,882.0	32,984,558.3	225,499,440.3	210,332,009.3	209,988,204.3	15,167,431.0
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
<b>GASTO ETIQUETADO</b>						
Gobierno						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda					0.0	0.0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y					0.0	0.0
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
<b>Total de Egresos</b>	<b>192,514,882.0</b>	<b>32,984,558.3</b>	<b>225,499,440.3</b>	<b>210,332,009.3</b>	<b>209,988,204.3</b>	<b>15,167,431.0</b>

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
 Clasificación de Servicios Personales por Categoría  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019  
**(PESOS)**

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>171,132,386.9</b>	<b>38,531,991.7</b>	<b>209,664,378.6</b>	<b>200,579,758.5</b>	<b>200,579,758.5</b>	<b>9,084,620.10</b>
<b>A. Personal Administrativo y de Servicio Público</b>	171,097,949.5	38,531,991.7	209,629,941.2	200,545,321.1	200,545,321.1	9,084,620.10
<b>B. Magisterio</b>						
<b>C. Servicios de Salud</b>						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín						
<b>D. Seguridad Pública</b>						
<b>E. Gastos Asoc. a la Implent. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas</b>						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
<b>F. Sentencias Laborales Definitivas</b>	34,437.4	0.00	34,437.4	34,437.4	34,437.4	0.00
<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>						
<b>A. Personal Administrativo y de Servicio Público</b>						
<b>B. Magisterio</b>						
<b>C. Servicios de Salud</b>						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín						
<b>D. Seguridad Pública</b>						
<b>E. Gastos Asoc. a la Implent. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas</b>						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
<b>F. Sentencias Laborales Definitivas</b>						
<b>TOTAL DEL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>171,132,386.9</b>	<b>38,531,991.7</b>	<b>209,664,378.6</b>	<b>200,579,758.5</b>	<b>200,579,758.5</b>	<b>9,084,620.10</b>